Llamado a presentación de propuestas para prestar Servicio de Consultoría e Implementación de un Sistema Robotic Process Automation (RPA)

Pliegos de Condiciones Particulares

Setiembre 2022

REPUBLICA AFISA

República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES OFERENTE 4
3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO 5
3.1 Servicios requeridos 5
3.2 Herramienta 5
3.3 Procesos 6
3.3.1 Pagos BROU – Alta Pagos 6
3.3.2 Pagos BROU – Descarga de Comprobantes 7
3.3.3 Cierre Contable y Descarga Documentación Contable e Impuestos 7
3.3.4 Rendiciones Sistemas de Cobros – Preparación documentación 7
3.3.5 Estados de Cuenta – Descarga e-BROU 8
3.4 Implementación 8
3.5 Infraestructura 9
3.6 Capacitación 9
3.7 Servicio de Garantía y Soporte – Horario y Niveles de Servicio 10
4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIONES 11
4.1 Oferta técnica 11
4.2 Oferta económica 12
5. PRESENTACIÓN DE LOS PEDIDOS DE COTIZACIONES 14
6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PEDIDOS DE COTIZACIONES 14
7. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 15
7.1 Apertura de sobres 16
7.2 Control formal y de admisibilidad 16
7.3 Evaluación 17
7.3.1 Oferta Técnica: 17
7.3.2 Oferta económica: 17
7.4 Selección 18
7.5 Mejora de ofertas 18
7.6 Ampliaciones y reducciones de la contratación. 18
8. CONSULTAS, MODIFICACIONES Y PRORROGAS. 18
9. ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES 19

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS 19
11. INICIO DEL CONTRATO. 19
12. CONFIDENCIALIDAD 20
13. CÓDIGO DE ÉTICA 20
ANEXO I. PROCESO PAGOS BROU.. 21
Descripción Proceso Sector Tesorería 21
Descripción Proceso Sector Sistemas de Cobro 22
Pantallas de Carga del Pago 22
Pantallas de Carga del Comprobante de Pago 30
ANEXO II. DESCARGA COMPROBANTE PAGOS BROU 34
Descripción Proceso Sector Tesorería 34
Pantallas para descarga comprobantes 34
ANEXO III. CONTABLE – REPORTES A GENERAR 36
Transacciones Nodum asociadas al proceso 36
Pantallas Transacciones Nodum para descarga documentación 37
ANEXO IV. RENDICIONES SISTEMAS DE COBRO 41
Proceso generación rendiciones 41
Archivos involucrados en la generación de las rendiciones 42
Ejemplo rendiciones a generar 45
ANEXO V. DESCARGA ESTADOS DE CUENTA 50
ANEXO VI. PANTALLAS DE INGRESO NODUM y BROU 52
Nodum 52
BROU 53
ANEXO VII. FLUJOS DE PAGOS 54
Sistemas de Cobros. 54
Tesorería. 55
ANEXO VIII. CRITERIOS EVALUACIÓN 57

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

República Administradora de Fondos de Inversión S.A (en lo sucesivo RAFISA) desea implementar a través de una consultoría un software RPA (*Robotic Process Automation*) que automatice tareas y procesos repetitivos integrándose con las herramientas de escritorio, aplicaciones y sistemas que la empresa utiliza.

1.2 Objeto del llamado

El presente llamado tiene por objeto la contratación de una firma profesional que preste servicios de consultoría e implementación de una solución RPA para los procesos definidos en el presente documento.

1.3 Alcance del llamado

El alcance del presente llamado es automatizar cinco (5) procesos rutinarios, permitiendo a las personas enfocarse en actividades de mayor valor, reduciendo los tiempos de procesamiento y aumentando el rendimiento (24/7 x 365), integrando sistemas y escalabilidad, entre otros.

En este caso la infraestructura de soporte al RPA es responsabilidad de RAFISA, pero la implementación y programación será responsabilidad del proveedor seleccionado quien deberá brindar un período de garantía contra fallos.

Luego de la implementación la administración del sistema de RPA, así como el licenciamiento estará a cargo de RAFISA, pero el proveedor seleccionado deberá brindar servicio de soporte y mantenimiento por un mínimo de 3 meses y un máximo 6.

Se deberá incluir en la propuesta un curso de capacitación para el mantenimiento de los procesos implementados, así como del servicio Orchestrador.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

2. ANTECEDENTES OFERENTE

La empresa oferente debe:

- Contar con una oficina en Uruguay con un mínimo de 30 funcionarios y con un mínimo de 10 años de experiencia en el rubro de servicios informáticos.
- Contar con los certificados vigentes de aportación a DGI y BPS.
- Contar con personal capacitado en la implementación de RPA. Indicar nómina del equipo responsable y operativo que estará a cargo del servicio. El responsable del servicio no podrá tener menos de 2 años de experiencia en la implementación de RPA.
- Experiencia ofreciendo servicios como mínimo en 2 empresas del sector financiero de Uruguay
- Tener reconocida capacidad técnica para realizar el aprovisionamiento del servicio requerido, debiendo acreditar un mínimo de 5 y un máximo de 10 trabajos similares efectuados en los últimos cinco años, indicando para cada uno:
    a) Cliente.
    b) Sector de la empresa (Financiero, Industrial, etc.).
    c) Persona de contacto en el cliente con correo electrónico y teléfono.
    d) Alcance del trabajo realizado.
- Poseer calidad de representante, distribuidor oficial, agente autorizado o similar, de la herramienta ofertada, para la comercialización y soporte.
- Indicar si poseer certificaciones vigentes en Uruguay en sus procesos de gestión (ISO 9001), prestación de servicios TI (ISO 20000), seguridad de la información (ISO 27001), etc.
- Indicar si se tiene experiencia trabajando con el Sistema Contable Nodum

No se aceptarán ofertas presentadas por firmas en intención de consorcio o subcontrato.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 Servicios requeridos

RAFISA desea realizar la contratación del servicio de consultoría e implementación de un sistema RPA que automatice tareas manuales y repetitivas realizadas por personal de la empresa.

La herramienta RPA debe como mínimo debe ser capaz de:

- ejecutar en modo atendido o desatendido
- dejar una traza de las respectivas actuaciones automatizadas
- interactuar con
    - las aplicaciones de escritorio o web de RAFISA o terceros
    - el correo electrónico para extraer información, así como generar y enviar mails
    - sistemas de bases de datos
    - aplicaciones de escritorio para creación y edición de documentos como, Excel, Word, PDF, etc.
    - el Sistema Operativo para ejecución de comandos y administración de carpetas y archivos (crear, borrar, actualizar, mover, etc.)
- exportar texto de imágenes para obtener información
- ejecutar decisiones con base en escenarios predeterminados
- manejar usuarios, roles y permisos,
- contar con un perfil administrador que permita definir, mantener y gestionar usuarios, perfiles del sistema y permisos de acceso a funcionalidades, consultas y reportes.
- generación de reportes con opción de exportarlo, ej detalle acciones realizadas por la solución
- contar con mecanismos de auditoría.

3.2 Herramienta

La propuesta debe incluir el licenciamiento de una herramienta RPA. RAFISA no cuenta con una definición de la herramienta a utilizar, pero no se podrán cotizar versiones open source.

La herramienta será evaluada por:

- Facilidad de configuración del bot
- Atendido y desatendido
- Manejo de excepciones y revisión humana
- Integración con aplicaciones empresariales
- Orquestación y administración de usuarios con distintos perfiles
- Escalabilidad
- Soporte

3.3 Procesos

RAFISA ha relevado y desea implementar los siguientes cinco (5) procesos en un sistema RPA. La descripción de los procesos corresponde a la operativa actual, pero podrán ser actualizados para ajustarse al nuevo sistema.

Si bien se detallan los procesos en el presente documento, la empresa seleccionada deberá mantener reuniones con los responsables de los procesos a implementar con el objetivo de documentar los requerimientos para obtener su aprobación previa al inicio de las tareas. También se deberán documentar las pruebas a realizar durante la etapa de Testing necesarias para obtener la aprobación para el pasaje a producción.

Se debe tener en cuenta que la empresa cuenta con dos ambientes definidos en la plataforma digital del Banco República (e-Brou), uno para República AFISA y otro para República Negocios Fiduciarios (RNFSA), y hay procesos que aplican a ambos ambientes.

3.3.1 Pagos BROU – Alta Pagos

Dada la característica repetitiva de la tarea se desea automatizar para los sectores de Tesorería y Sistemas de Cobros la carga en e-BROU, completando todos los campos requeridos y guardando la transacción como borrador para su posterior proceso.

Toda información necesaria para realizar la carga de los pagos en el banco se encuentra en el Sistema Contable de la empresa Nodum en la instancia de trabajo de cada una de los sectores.

El proceso de Tesorería se ejecutará en forma autónoma todos los días laborables a las 13:00hs debiendo accederse a Nodum para descargar el archivo con la información necesaria para realizar la carga. En el caso de Sistemas de Cobro se realizará la carga de los pagos cuando el archivo con la información necesaria se almacene en una carpeta específica que el RPA deberá monitorear.

En el caso del proceso de Tesorería se deberá además descargar el comprobante de carga para adjuntar a la orden de pago en Nodum.

La información detallada de los procesos, así como las pantallas del e-BROU se encuentra en el Anexo I.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

3.3.2 Pagos BROU – Descarga de Comprobantes

Para todos los pagos realizados por el sector Tesorería en los ambientes de RAFISA y RNFSA se debe guardar en Nodum el comprobante del e-BROU donde se indica que la transferencia fue realizada con éxito. Esta operativa se realiza a partir de las 48hs posteriores a la carga del Pago.

Este proceso debe ejecutase en forma autónoma todos los días laborables a las 08:00hs.

En Anexo II se encuentran las pantallas de la operativa.

3.3.3 Cierre Contable y Descarga Documentación Contable e Impuestos

Este proceso corresponde al sector Contable de la empresa y consiste en ejecutar los procesos de cierre mensual en el Sistema Contable Nodum y realizar la descarga de toda la documentación relacionada a dicho cierre, así como la documentación de Impuestos asociada. A la fecha se administran más de 80 fideicomisos, cada uno de los cuales tiene una instancia en el Sistema Nodum y fechas de cierre diferentes.

El detalle de los procesos a ejecutar, así como la documentación se encuentra en el Anexo III.

3.3.4 Rendiciones Sistemas de Cobros – Preparación documentación

El sector de Sistemas de Cobros elabora trimestralmente dos (2) rendiciones que se envían a las 19 intendencias con la información de los cobros y retenciones de dicho período:

- un documento Excel con la información detallada para cada uno de los meses del trimestre
- un documento PDF con un formato predefinido con el resumen de lo informado en el Excel para el trimestre.

Para la elaboración de las rendiciones se utilizan las siguientes fuentes se datos en Excel que contienen la información de todos los departamentos:

- Planilla Plan Refinanciación de Adeudos (PRA) con el detalle de lo enviado y recibido por departamento
- Matriz de Multas cobradas y retenidas por departamento
- Peajes
- Gastos Operativos
- Comisiones Agentes de Cobranza
- Estados de Cuenta

- Certificado SUCIVE – Esta información se incluye únicamente en la rendición de Diciembre

Este proceso deberá ejecutarse en forma manual ya que involucra diferentes fuentes de datos con distintas fechas de entrega.

Ejemplos de los archivos se encuentra en el Anexo IV.

3.3.5 Estados de Cuenta – Descarga e-BROU

Por la operativa de los distintos fideicomisos, se deben descargar los estados de cuenta del BROU tanto para los ambientes de RAFISA como de RNFSA. Estos estados se descargan con el número de la cuenta y deben renombrarse para facilitar la identificación.

Las cuentas pueden variar por la apertura o cierre de fideicomisos, siendo la descarga para algunas cuentas diariamente y para otras en forma mensual (primer día hábil del mes).

En el Anexo V se encuentran la información del e-BROU para la descarga.

3.4 Implementación

La empresa seleccionada deberá designar un Coordinador que será el responsable de la comunicación entre RAFISA y la empresa y el encargado de coordinar la gestión del proyecto y garantizar el cumplimiento del plan de trabajo.

La empresa presentará un cronograma inicial de implementación del proyecto incluyendo actividades a realizar, responsables y recursos involucrados. El mismo es sugerido y podrá ser modificado en el momento de inicio. La modalidad de trabajo deberá ser hibrida, es decir que incluirá tanto trabajo remoto como presencial dependiendo de las actividades a realizar. Las mismas serán definidas por los coordinadores de los servicios de la empresa seleccionada y RAFISA.

RAFISA proveerá puestos y lugar de trabajo para los técnicos que asistan presencialmente

Asimismo, se deberá considerar dentro del cronograma como primer proceso a implementar "Pagos BROU – Alta Pagos", debiendo su implementación culminar como máximo a los tres meses de la contratación.

La duración total del proyecto (implementación de los 5 procesos) no podrá ser superior a 8 meses.

3.5 Infraestructura

Se deberá detallar en la propuesta la infraestructura adecuada para el correcto funcionamiento de la plataforma RPA que será provista por RAFISA.

La solución se desplegará on-premise, debiéndose cotizar dos ambientes: Testing y Producción. Se deberá discriminar los pre-requisitos de hardware y software necesarios para la implementación.

Se cuenta con un servidor de Testing del sistema contable Nodum que podrá utilizarse para las pruebas de Testing.

3.6 Capacitación

La propuesta deberá incluir una capacitación presencial y/o remota sobre la herramienta dirigido al personal de RAFISA, no aceptándose cursos en modalidad web.

Se deberán incluir un curso para que los participantes reciban una presentación de la herramienta y aprendan desarrollar y mantener bots. El curso que debe ser teórico/práctico y debe cubrir por lo menos los siguientes temas:

- Conceptos básicos automatización
- Variables, funciones, estructurales, etc.
- Integración con otras aplicaciones (Office, Mail, etc.)
- Obtener información de imágenes
- Ejecución y Debug

También se deberá incluir un curso para el personal de Tecnología para que pueda realizar la configuración, monitoreo y administración de la herramienta.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

3.7 Servicio de Garantía y Soporte – Horario y Niveles de Servicio

El horario para el servicio de la garantía y soporte debe ser los días hábiles de 10 a 18 hrs. La resolución de defectos que se detecten durante el período de garantía o de soporte debería cumplirse de acuerdo a los siguientes niveles de servicio:

		Impacto		
		Alta	Media	Baja
Prioridad	Alta	1	2	3
	Media	2	3	4
	Baja	3	4	5

Prioridad	Descripción	Tiempo de Respuesta
1	Crítico	30 minutos
2	Alto	1 hora
3	Medio	2 horas
4	Bajo	8 horas
5	Coordinado	Coordinado

La clasificación será:

- **Crítico -** Cualquier problema que haga que la solución implementada en forma total o parcial no esté operativa para RAFISA.
- **Alto -** Cualquier problema que tenga un impacto significativo en la operativa de la empresa, pero RAFISA puede continuar las operaciones en forma restringida.
- **Medio:** Cualquier problema que el usuario informe y no tiene un impacto directo en la operativa de automatización de la empresa. El Software es utilizable y causa solo inconvenientes menores.
- **Bajo.** Correcciones que no presentan inconvenientes en la operativa pero que deben ser corregidos.

4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIONES

4.1 Oferta técnica

Las empresas oferentes cotizarán los servicios de acuerdo a lo requerido en este documento y a las aclaraciones que surjan de las consultas que puedan ser formuladas.

Se deberá incluir la siguiente documentación:

Alcance

Para todos los requisitos solicitados en el pliego, es necesario que se extienda la respuesta con los detalles de cómo se logra el cumplimiento de lo solicitado, tal que permita una adecuada valoración en la instancia de evaluación de ofertas. Se debe considerar la definición y validación de los casos del negocio.

La empresa debe presentar en la propuesta el equipo técnico asociado al proyecto que deberá estar residente en el país, y preferentemente certificados en las tecnologías cotizadas a RAFISA.

Plan de Trabajo

Las ofertas deben incluir el plan de trabajo inicial y la metodología necesaria, tanto para la fase de consultoría como de implementación, así como el detalle de los entregables de cada una de ellas. Deberá incluir cronograma, hitos, responsables y producto a entregar teniendo en cuenta los requerimientos detallados en el presente documento.

Se deberá identificar las responsabilidades que corresponden a RAFISA y a la empresa oferente, así como detallar los medios de contacto y escalamiento que serán habilitados entre ambos.

RAFISA podrá proponer la integración de técnicos propios al equipo de trabajo del proveedor para contralor y aseguramiento de las pautas tecnológicas.

Transferencia tecnológica

La oferta deberá incluir el detalle de la documentación que será entregada a RAFISA necesaria para la administración de la solución implementada, manuales y arquitectura de la solución y diagrama de despliegue, así como toda la información relevante.

Garantía

La propuesta debe considerar una garantía de seis (6) meses para la corrección de errores, no considerándose en la misma el mantenimiento evolutivo ni la incorporación de cambios que no se encuentren comprendido en la especificación del proceso automatizado.

Para el caso específico del proceso "**Rendiciones Sistemas de Cobros**" al ser un proceso trimestral, se deberán considerar dos ejecuciones dentro de la garantía.

Herramienta

Se deberá incluir en la oferta toda la documentación descriptiva necesaria para la evaluación de la herramienta y considerando los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas.

La empresa deberá completar el documento "Formulario Consultas RPA" que se encuentra disponible en la página web indicando para cada ítem la información solicitada.

4.2 Oferta económica

Las empresas oferentes cotizarán el servicio de Consultoría e Implementación de acuerdo a lo requerido en este documento y a las aclaraciones que surjan de las consultas que puedan ser formuladas.

El precio se expresará en dólares americanos, sin ningún índice de reajuste. Los precios se cotizarán con y sin impuestos, valor total y en caso de no estar establecido, se tomará siempre como con impuestos incluidos. De existir diferencias entre el costo unitario y el total del renglón, se tomará como válido el total del renglón y se ajustará el costo unitario.

El precio deberá venir discriminado de acuerdo a los siguientes rubros desagregando los impuestos correspondientes vigentes.

Implementación

Se deberá indicar cuál es el total de horas, así como el costo por hora de la consultoría e implementación y el costo total, discriminado para cada uno de los procesos detallados.

El detalle de horas, se utilizará a efectos de evaluar la razonabilidad de la propuesta, pero el precio se considerará "Llave en mano". En caso que en el proceso de implementación el contratado inviertas más/menos horas de las propuestas, esto no generará ningún derecho a favor de las partes (salvo por ampliaciones/reducciones del objeto de la contratación debidamente autorizadas).

Soporte y Mantenimiento

Se deberá indicar el costo de las tareas de soporte y mantenimiento para requerimientos que surjan con posterioridad y que implican complementar o mejorar aspectos de la solución.

Dicho servicio será por un mínimo de 3 meses, extensible a 6 meses, debiéndose indicar también el costo hora por mantenimientos evolutivos que surjan vencido dicho plazo.

El esquema de soporte debe contemplar que la empresa oferente actuará como primer nivel de soporte, con escalamiento al fabricante.

Licenciamiento

Se deberá indicar el costo del licenciamiento que RAFISA deberá pagar al oferente anualmente considerando dos ambientes. Se debe discriminar por ambiente, tipo de licencia, indicando los costos individuales.

Capacitación

Se deberá indicar el costo de la capacitación que se brindará a los usuarios de RAFISA sobre la herramienta que debe considerar entre otros temas definición y mantenimiento de los procesos actuales y programación del Orchestrador.

El calendario para el dictado de la capacitación se establecerá de común acuerdo.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

5. PRESENTACIÓN DE LOS PEDIDOS DE COTIZACIONES

Las empresas oferentes deberán presentar por correo electrónico, a la dirección llamados@fideicomiso.com.uycon el asunto "*Servicio Consultoría e Implementación RPA*", una nota indicando su intención de participar como máximo el día hábil anterior a la fecha prevista de Apertura. Esta nota los habilitará a realizar consultas y a presentar su propuesta.

Las propuestas se recibirán, en dos sobres cerrados, uno con la propuesta Técnica y otro con la propuesta Económica, hasta las 16hs horas del día 6 de octubre de 2022, en 25 de Mayo 552, incluyendo una versión en formato digital.

Si se detectará la inclusión de información económica en la propuesta técnica, la misma será descartada de plano.

Las propuestas deberán incluir la siguiente información:

- Oferta Técnica.
- Oferta Económica.

Las cotizaciones deberán presentarse redactadas en forma clara y precisa, en idioma español y firmadas en por lo menos una página de la propuesta por el representante de la empresa y signada en las demás hojas.

No se aceptarán propuestas fuera del plazo previsto para su presentación.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PEDIDOS DE COTIZACIONES

- El interesado presentará su propuesta en 2 (dos) sobres cerrados en forma conjunta: sobre N° 1 bajo el título "*Oferta Técnica*" y sobre N° 2 bajo el título "*Oferta Económica*" y en ambos casos deberán ser identificados de la siguiente forma:
    - Referencia: Razón social, RUT, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico y representante legal de la firma consultora.
    - Objeto del pedido de cotizaciones: "*Servicio Consultoría e Implementación RPA*".

- El sobre N° 1 "*Oferta Técnica*" deberá contener:
    - Resumen de antecedentes generales de la firma detallando:
        - Presentación de la empresa, estructura organizacional y cantidad de funcionarios en la firma.
        - Presentación de los certificados vigentes de aportación a DGI y BPS.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

- Nómina del equipo responsable y operativo que estará a cargo del servicio. Los Currículums Vitae del Coordinador del Proyecto y como mínimo dos (2) Currículum Vitae de los técnicos propuestos para el servicio, para demostrar que cuenta con técnicos con el perfil indicado. Detallar la Dedicación propuesta tanto del Jefe de Proyecto como de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo
- Experiencia ofreciendo servicios como mínimo en 2 empresas del sector financiero de Uruguay. Trabajos similares efectuados en los últimos cinco (5) años con un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10), indicando para cada uno:
    e) Cliente.
    f) Sector de la empresa (Financiero, Industrial, etc).
    g) Persona de contacto en el cliente con correo electrónico y teléfono.
    h) Alcance del trabajo realizado.
- Tipo de relación con la herramienta ofertada
- Certificaciones vigentes en Uruguay
- Experiencia trabajando con el sistema Nodum

  - Para acreditar la experiencia se debe indicar el nombre de los clientes, contacto, proyectos realizados y el período de realización de los mismos. Para al menos dos de los clientes, será necesaria la presentación de carta de referencia.

- El sobre N° 2 "*Oferta Económica*", deberá contener la oferta económica según se solicita en el numeral Oferta económica del presente.

Las propuestas, sobre N° 1 y sobre N° 2, deberán estar en formato físico y en formato digital, no pudiéndose obviar ninguna de las dos.

7. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluarán las ofertas recibidas desde el punto de vista técnico, formal y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en las presentes Bases.

RAFISA se reserva el derecho de determinar a su exclusivo juicio y en forma definitiva si el oferente posee la capacidad técnica y financiera para realizar el suministro y prestación de productos y servicios requeridos en el presente llamado.

RAFISA podrá considerar como aspecto preponderante en la evaluación de las ofertas los antecedentes de los oferentes relacionados con la conducta comercial y/o contrataciones anteriores.

Asimismo, RAFISA se reserva el derecho de realizar por su cuenta las averiguaciones pertinentes a fin de constatar la veracidad de la información presentada en la oferta, así como las consultas necesarias al oferente.

7.1 Apertura de sobres

RAFISA abrirá los sobres en presencia de los oferentes que deseen participar del acto, al cual serán invitados, en las condiciones establecidas a continuación:

a) La apertura del sobre N° 1 "*Oferta Técnica*", se realizará en forma inmediata a la finalización de la hora límite para la recepción de las propuestas.

b) La apertura del sobre N° 2 "*Oferta Económica*" se realizará una vez que RAFISA haya concluido la comprobación y análisis de las referencias y cumplimiento de los demás requisitos especificadas para el sobre N° 1, informando a los interesados la fecha y hora de apertura. La apertura se hará para aquellas ofertas que precalifiquen en base a la evaluación formal y el juicio de admisibilidad técnica.

c) En ambos casos, se realizará ante representante designado por República AFISA, labrándose un acta circunstanciada y se constatará que este la versión en papel y digital.

7.2 Control formal y de admisibilidad

Efectuada la apertura, se realizará el control formal y de admisibilidad de las propuestas presentadas resultando <u>inadmisible</u> aquellas que:

- no fueran presentadas en tiempo
- no se presenten en los medios establecidos en el presente llamado
- contradigan disposiciones del llamado

De constatarse defectos formales subsanables, RAFISA podrá otorgar un plazo de 48 horas hábiles al oferente de forma de regularizar la situación. Si se constatan defectos formales insubsanables, la oferta respectiva no será considerada y se comunicará vía correo electrónico al oferente.

De igual forma cuando se constate la omisión de la presentación de documentación o información, cuya incorporación posterior no altere la igualdad entre los oferentes, RAFISA podrá otorgar un plazo de 48 horas hábiles, a partir de la constatación de la omisión, a efectos de que los interesados puedan subsanarla.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

7.3 Evaluación

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista formal, técnico y económico dando lugar al rechazo de las que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en el presente llamado. La evaluación total se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores y ponderación:

- Oferta Técnica 40 puntos (40%)
- Oferta Económica 60 puntos (60%)

La evaluación total está dada por la sumatoria de T + P (puntaje técnico + puntaje económico)

T = Puntaje Técnico * 0.40
P = Puntaje Económico * 0.60

7.3.1 Oferta Técnica:

La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como "no cumple dicho requerimiento", no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se evaluarán los factores sobre una base de 100 puntos según la tabla contenida en el Anexo VIII, que ponderarán 40% del puntaje total. Para superar la evaluación técnica se deberá obtener como mínimo un total de 70 puntos y haber obtenido los puntajes mínimos en los ítems indicados en el Anexo VIII.

7.3.2 Oferta económica:

A efectos comparativos se tomará el Precio Total con Impuestos correspondiendo 100 (cien) puntos a la oferta más económica y en forma proporcional al resto, un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje Económico = 100 x Pb / Pi, donde Pb es el precio más bajo entre las ofertas que califican y Pi el precio de la propuesta en consideración. Este puntaje ponderará un 60% del puntaje total.

El precio de cada oferta (Pi) resultará de la suma de los siguientes ítems:

- Precio total Implementación
- Precio total Soporte y Mantenimiento
- Precio anual Licenciamiento multiplicado por 5 años
- Precio total Capacitación

7.4 Selección

La selección de la propuesta más conveniente será en base aquella que obtenga el mayor puntaje total.

7.5 Mejora de ofertas

Cuando exista una diferencia igual o menor a 5 puntos entre las propuestas mejor puntuadas, se podrá solicitar una mejora entre las mismas.

RAFISA se reserva el derecho de adjudicar el servicio según la oferta que considere más conveniente de acuerdo a los resultados de la evaluación.

7.6 Ampliaciones y reducciones de la contratación.

RAFISA podrá aumentar en hasta un cien por ciento (100%), el monto de la contratación para la implementación de RPA a nuevos procesos, en un plazo de hasta dos (2) años a partir de la apertura de las ofertas. A estos efectos, las empresas se obligan a mantener el costo por hora referido en su propuesta.

Asimismo, se reserva el derecho de reducir la contratación en uno de los cinco procesos referidos en el presente Llamado, siempre que no se haya iniciado su implementación, sin derecho a reclamación.

8. CONSULTAS, MODIFICACIONES Y PRORROGAS.

Las consultas deberán ser específicas y se recepcionarán, exclusivamente vía mail, hasta las 18hs horas del día 28 de setiembre, debiendo ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: llamados@fideicomiso.com.uy. Serán contestadas en la misma forma y sin identificar su origen, mediante Enmiendas o Comunicados, como máximo hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas,

RAFISA efectuará las comunicaciones en la página de la empresa www.republicafisa.com.uy siendo de responsabilidad de los oferentes la consulta permanente a dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego.

RAFISA podrá realizar todas las comunicaciones, que estime convenientes por correo electrónico u otros medios informáticos o telemáticos los cuales tendrán plena validez a todos los efectos. La constancia de entrega de un documento electrónico será prueba suficiente de su recepción

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

configurando esta comunicación un medio de notificación personal y auténtica, siendo prueba suficiente de la notificación.

RAFISA podrá, por cualquier causa y antes de los cuatro (4) días hábiles de que venza el plazo de presentación de las cotizaciones, modificar el pliego mediante Enmiendas o Comunicados, ya sea por iniciativa propia o en atención a las aclaraciones solicitadas o consultas formuladas por los participantes

RAFISA podrá, en cualquier momento, incluso el mismo día previsto para la apertura, prorrogar discrecionalmente los plazos de presentación de las Expresiones de interés. Dichas prórrogas serán publicadas en la página web y no podrán ser cuestionadas por ningún Interesado.

Las comunicaciones publicadas en la página web de RAFISA, adquieren validez plena a todos los efectos posteriores, y tienen efecto subordinante sobre los Pliegos originales.

9. ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Por el sólo hecho de presentar la propuesta, se entenderá que el oferente conoce y acepta, los términos y condiciones establecidos en el presente llamado.

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de la propuesta no genera ningún derecho a favor del interesado. Queda entendido que RAFISA no se compromete a esperar al vencimiento del plazo previsto en el presente, pudiendo en cualquier momento dejar sin efecto el pedido de cotizaciones.

RAFISA se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas, sin expresión de causas.

11. INICIO DEL CONTRATO.

Se considerará como fecha de inicio del contrato la de la firma del correspondiente contrato, el cual deberá firmarse en un plazo máximo de 15 días desde la confirmación de la contratación.

La empresa seleccionada será responsable por las obligaciones laborales, previsionales, impositivas y cualquier otra circunstancia, que correspondiera en relación al personal por ella asignado para el cumplimiento del objeto del presente llamado.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

12. **CONFIDENCIALIDAD**

La información obtenida por la empresa seleccionada y los técnicos y profesionales que ella suministre está alcanzada por el secreto profesional, estando estrictamente prohibida su divulgación, y utilización en beneficio propio o de terceros, salvo autorización expresa. Esta obligación se mantendrá vigente aún después de la expiración o rescisión del contrato.

13. **CÓDIGO DE ÉTICA**

La empresa seleccionada deberá declarar en el contrato a firmarse, que ha adoptado pautas de conductas éticas y profesionales semejantes a las establecidas en el Código de Ética de República AFISA el cual se encuentra disponible en su página web: www.republicafisa.com.uy

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

ANEXO I. PROCESO PAGOS BROU

Descripción Proceso Sector Tesorería

El sector de Tesorería realiza en los ambientes de RAFISA y RNFSA un promedio de 500 transferencias de pago mensuales.

Los pasos actualmente son:

1. Descargar de Nodum el Excel con todos los pagos a realizar que incluye la información necesaria para realizar la carga de los pagos en el banco. Dependiendo del tipo de pago es el servicio que se debe utilizar en el BROU, así como la información a ingresar. El archivo detallará si la carga corresponde:

    - Pago de Servicios
        - DGI – Impuesto Primaria
        - IM – Contribución Inmobiliaria
        - IM – Tributos Domiciliarios
        - BPS
        - Antel
        - UTE
        - OSE
    - Transferencia dentro del BROU
    - Transferencia dentro del BROU a cuenta precontratada
    - Transferencia a otros bancos
    - Transferencia a otros a cuenta precontratada

2. Ingresar al e-BROU y para cada una de las opciones de la planilla se deberá ingresar la transferencia de acuerdo al tipo indicando y de acuerdo a la información suministrada. En el presente anexo se incluyen las pantallas de las opciones, así como de los campos con valores a seleccionar.

    Luego de realizar la carga se deberá seleccionar la opción “Guardar Borrador”.

3. Descargar el comprobante de que se realizó el alta de la transferencia y renombrarlo de acuerdo a la información suministrada en la planilla.

4. Ingresar a Nodum y realizar la carga del comprobante de la creación del pago buscando la transacción por número. El detalle de las pantallas se encuentra en el presente anexo.

Este robot debe ejecutase en forma autónoma todos los días laborables a las 13:00 y 18:00hs.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

Descripción Proceso Sector Sistemas de Cobro

El proceso a automatizar del sector Sistemas de Cobro es similar al realizado por el sector de Tesorería, trabajando con los ambientes de RAFISA y RNFSA. Pero en lugar de programarse a una hora fija deberá ejecutarse cuando la planilla de las transferencias del día esta revisada y aprobada y almacenada en una carpeta de la red que el RPA deberá monitorear.

Este sector no ingresa pago de servicios y no es necesario que se realice la carga en Nodum del comprobante del alta de la transferencia.

Pantallas de Carga del Pago

Pantallas

- Pago de Servicios

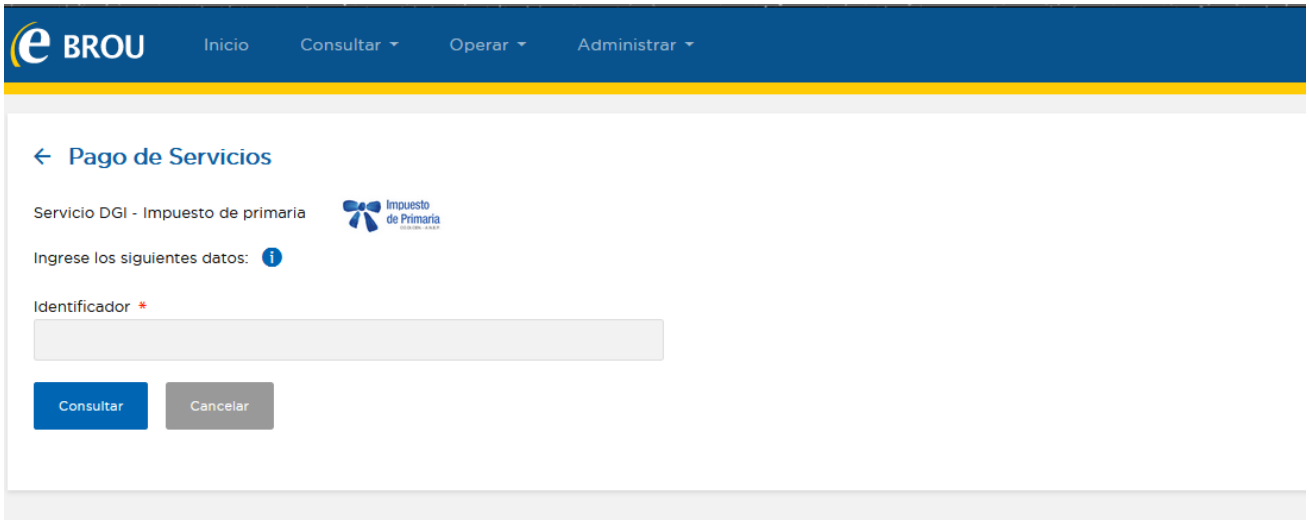

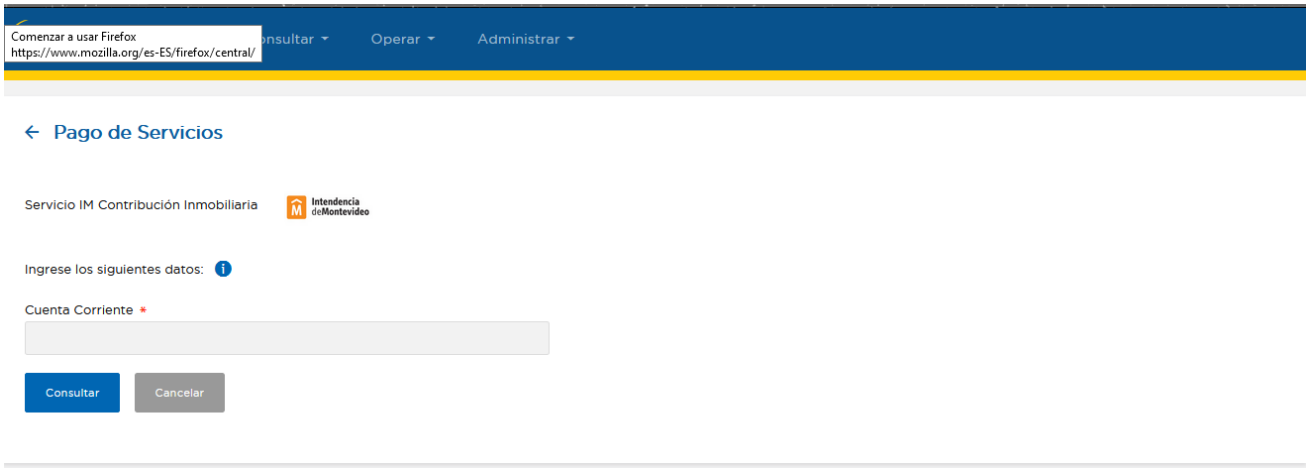
Comenzar a usar Firefox
https://www.mozilla.org/es-ES/firefox/central/
Operar
Administrar
Pago de Servicios
Servicio IM Contribución Inmobiliaria
Intendencia deMontevideo
Ingrese los siguientes datos:
Cuenta Corriente *
Consultar
Cancelar

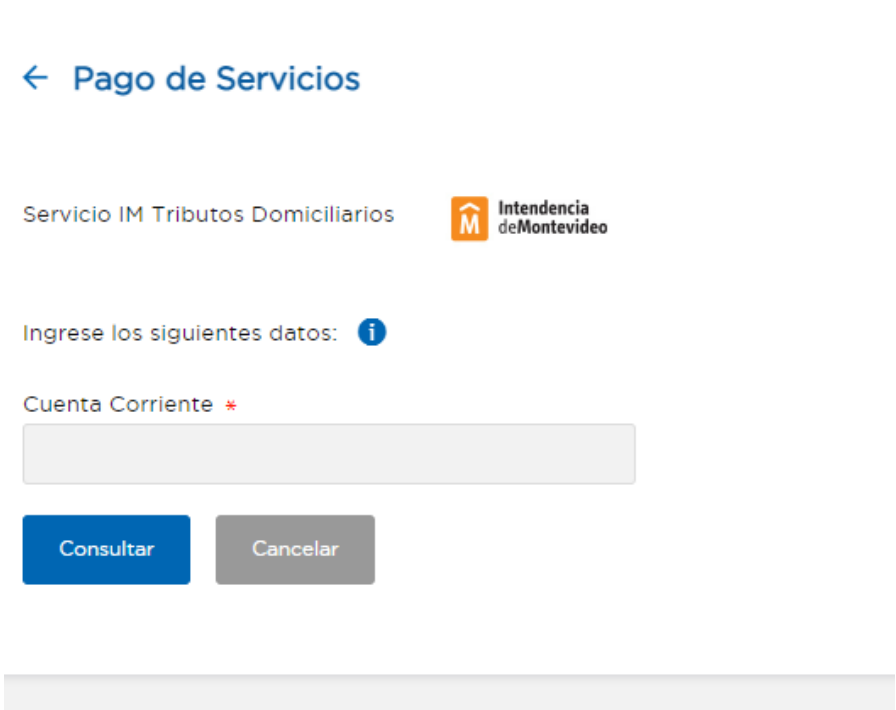
Pago de Servicios
Servicio IM Tributos Domiciliarios
Intendencia deMontevideo
Ingrese los siguientes datos:
Cuenta Corriente *
Consultar
Cancelar

Pago de Servicios
Servicio UTE Luz Eléctrica
Ingrese los siguientes datos:
Referencia de cobro *
Consultar
Cancelar

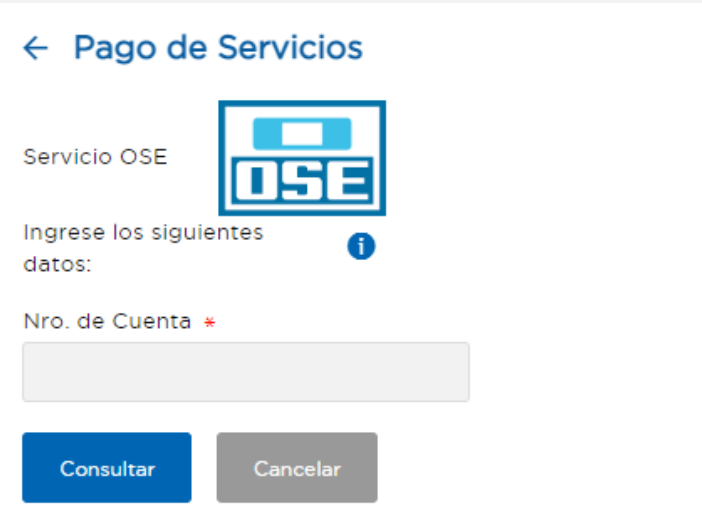
Pago de Servicios
Servicio OSE
Ingrese los siguientes datos:
Nro. de Cuenta *
Consultar
Cancelar

- Pagos por Transferencia a Cuentas Precontratadas BROU

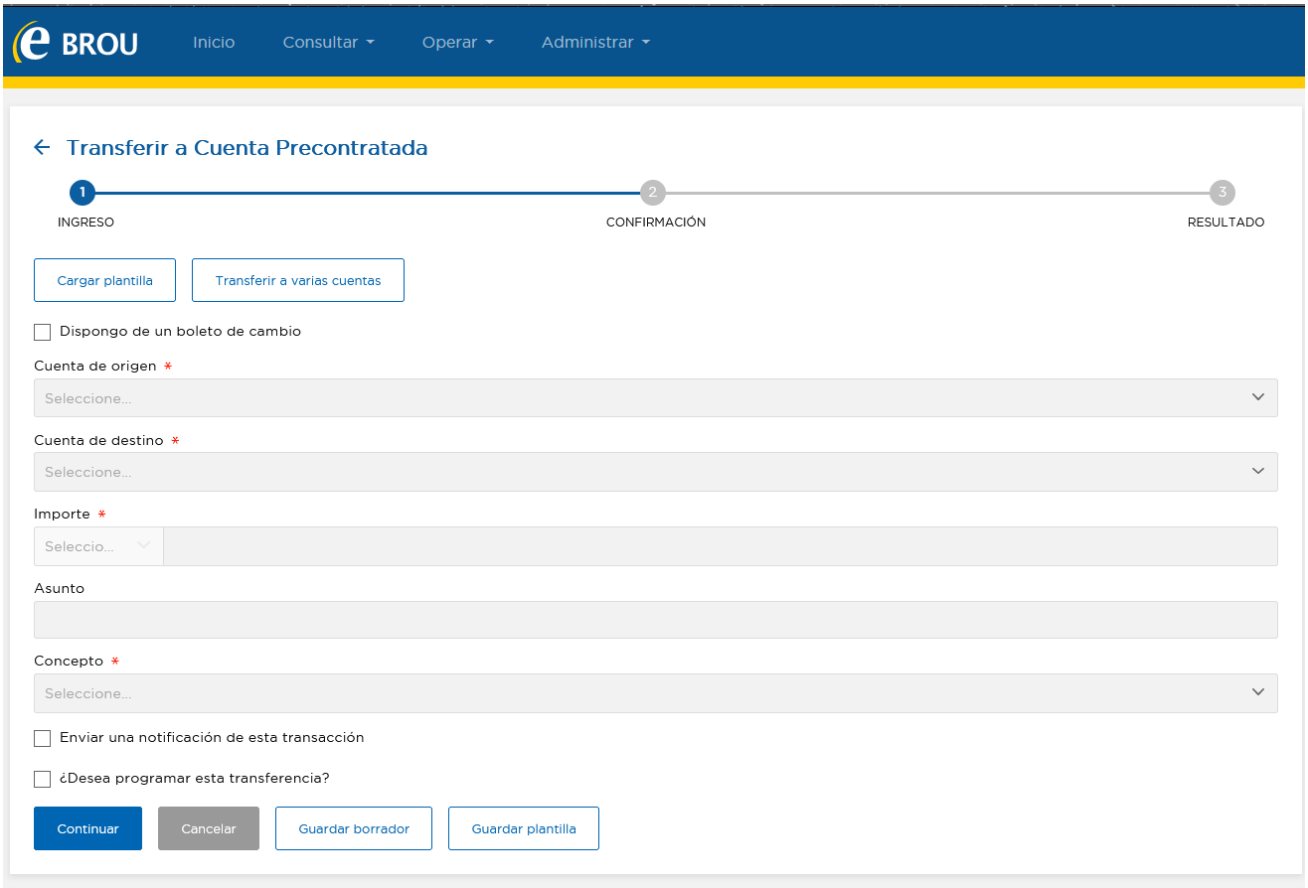

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

- Pagos por Transferencia a Cuentas dentro del Brou

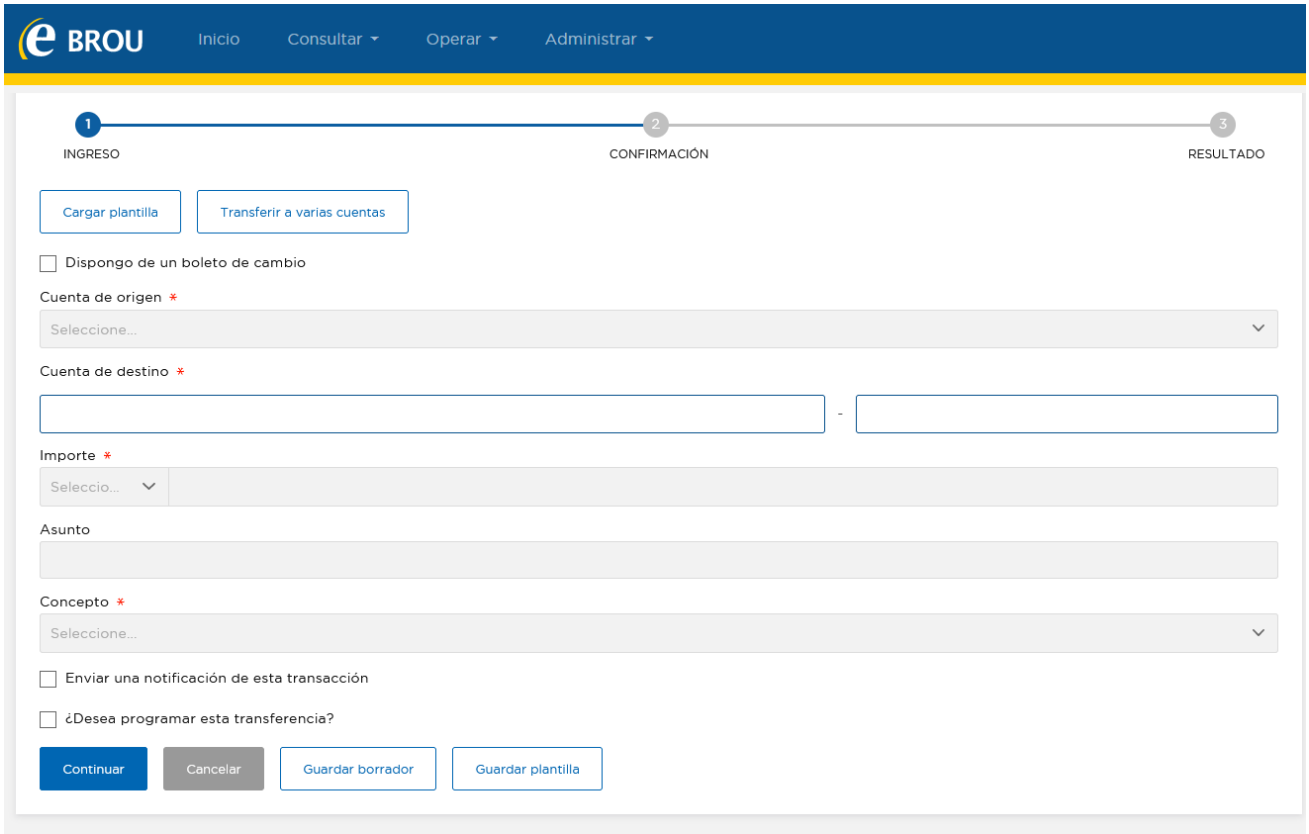

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

- Pagos por Transferencia a Cuentas Precontratadas Otros Bancos

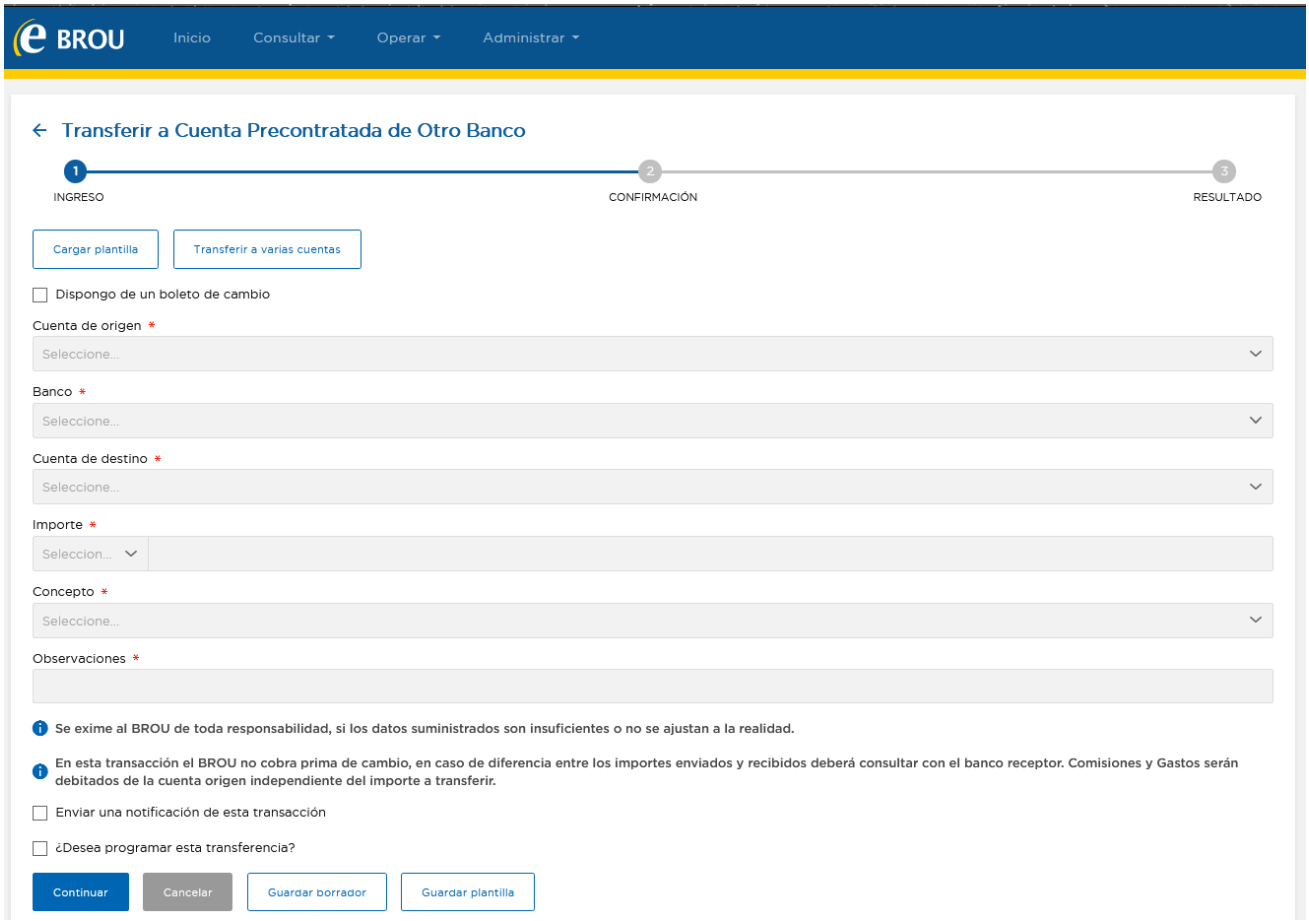

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

- Pagos por Transferencia a Cuentas en otros Bancos.

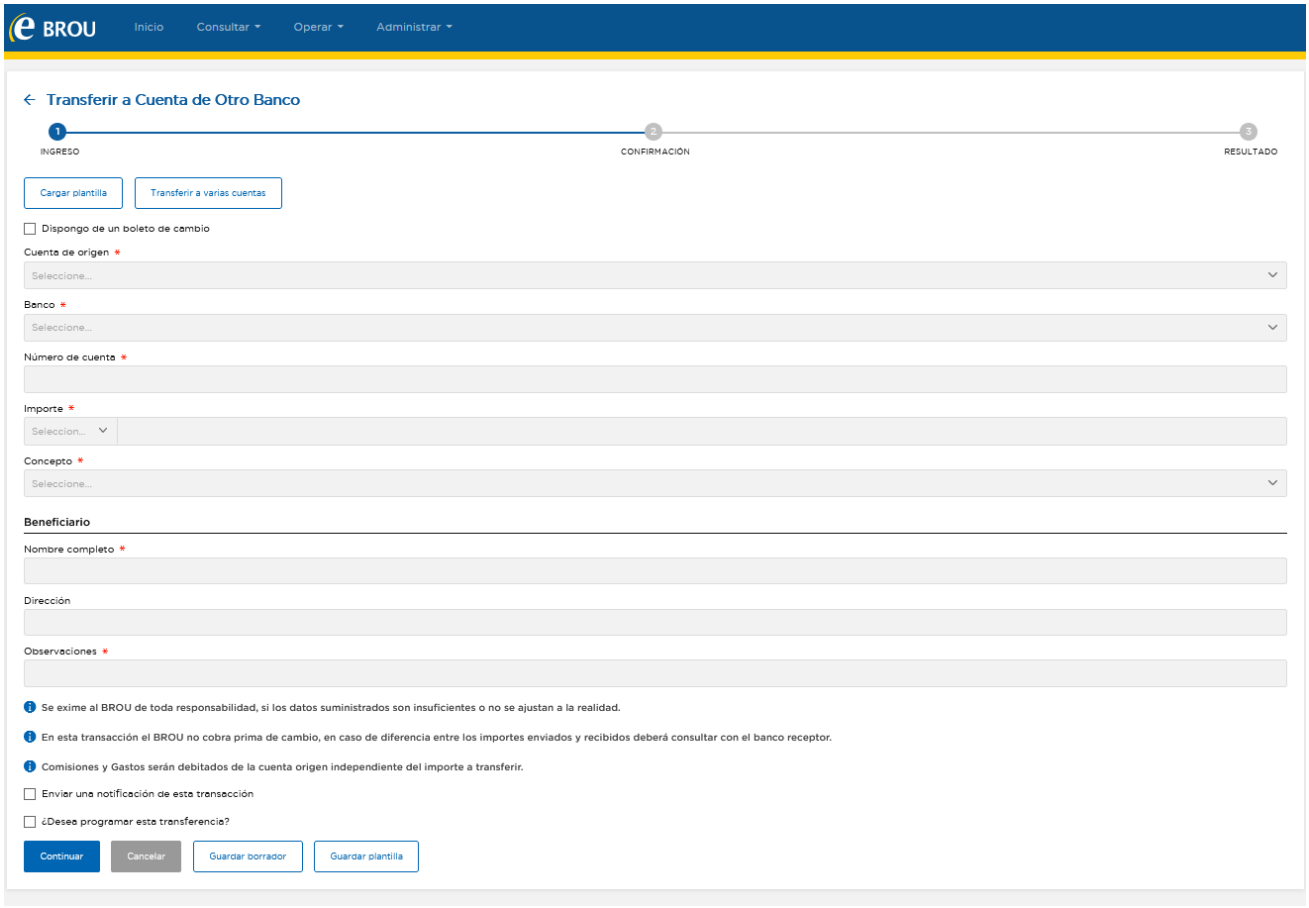

Detalle información Campos

Cuenta Origen

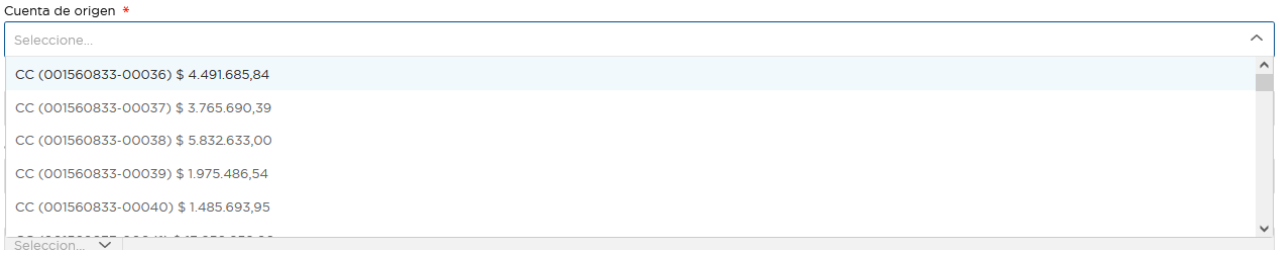

Banco Destino

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

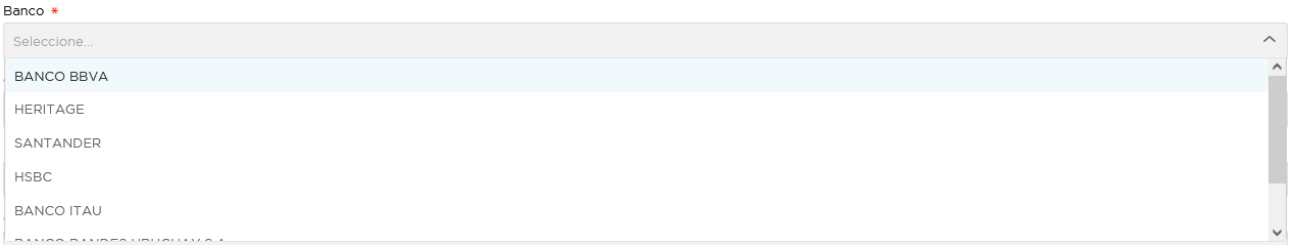

Moneda

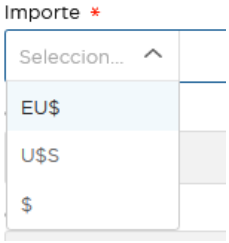

Conceptos

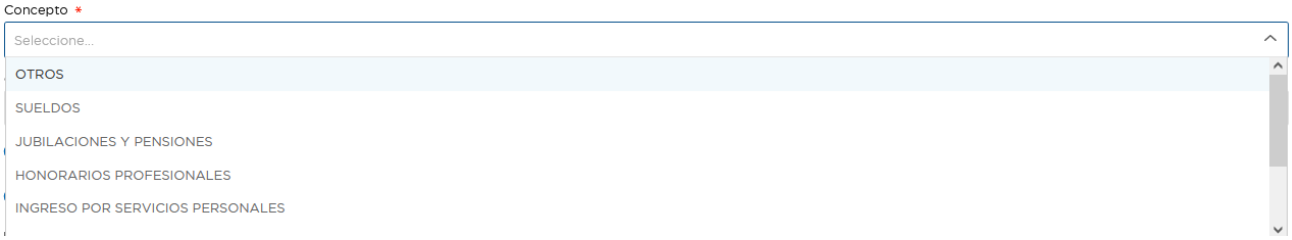

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

Pantallas de Carga del Comprobante de Pago

1. Comprobante Carga

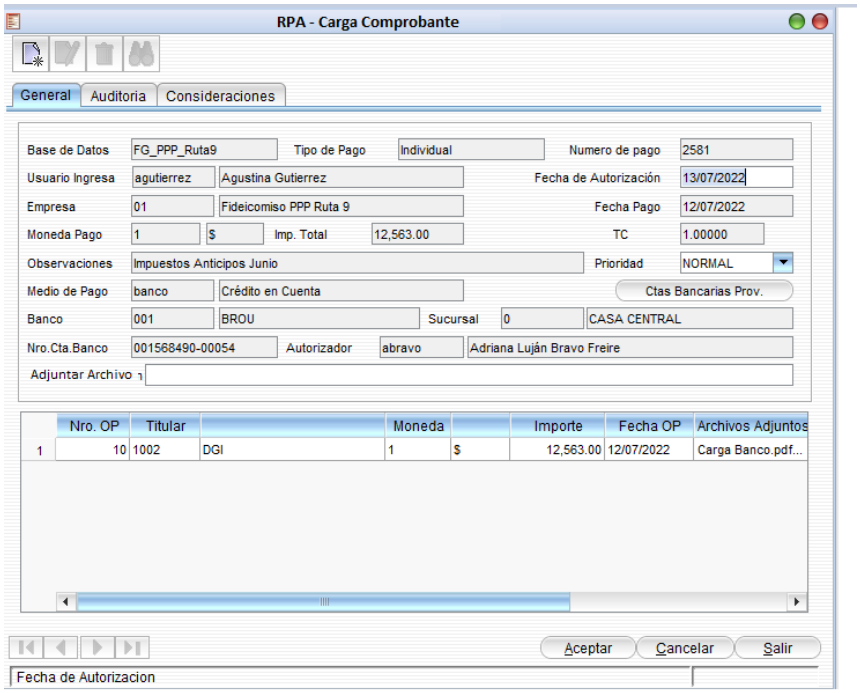

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

2. Comprobante Transferencia

- Ingreso a la transacción Nodum Query y selección período de fechas

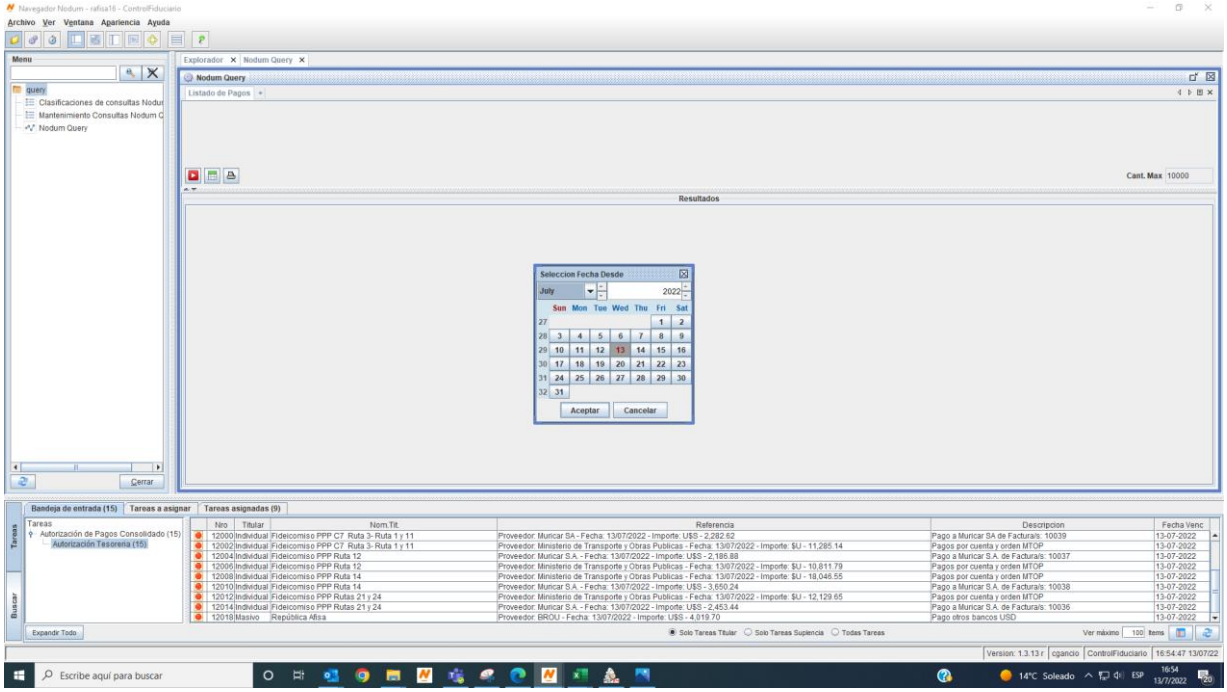

- Selección Base de Datos

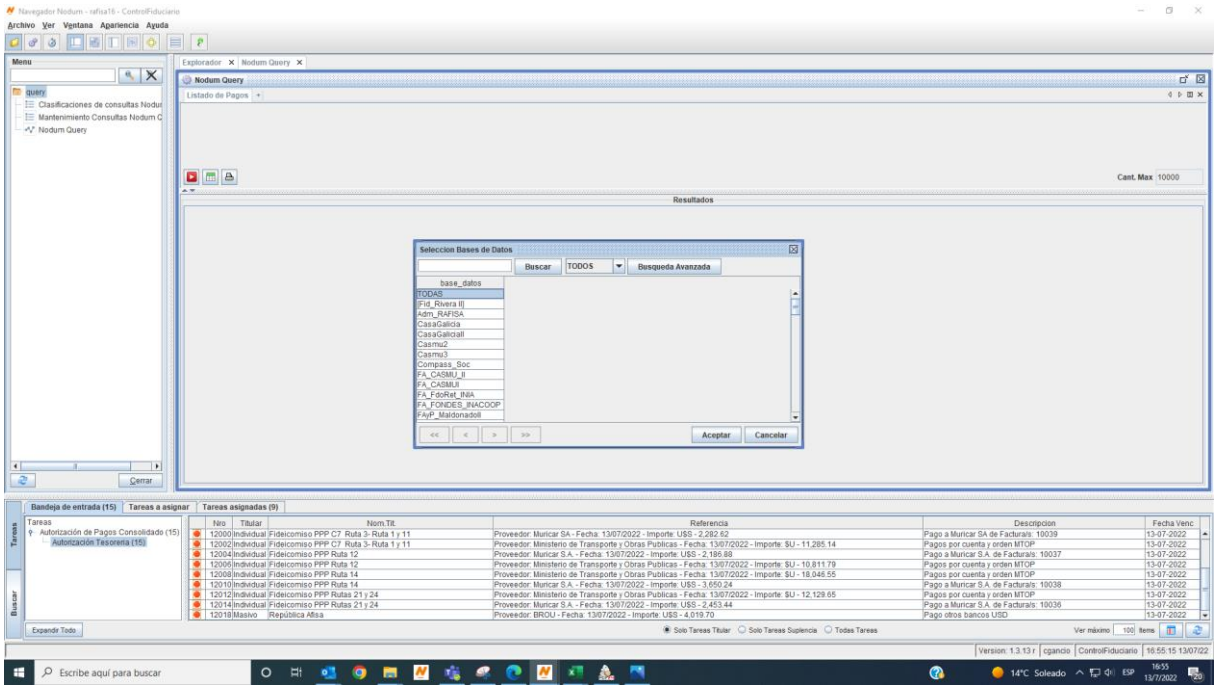

- Selección Filtro por NroOp

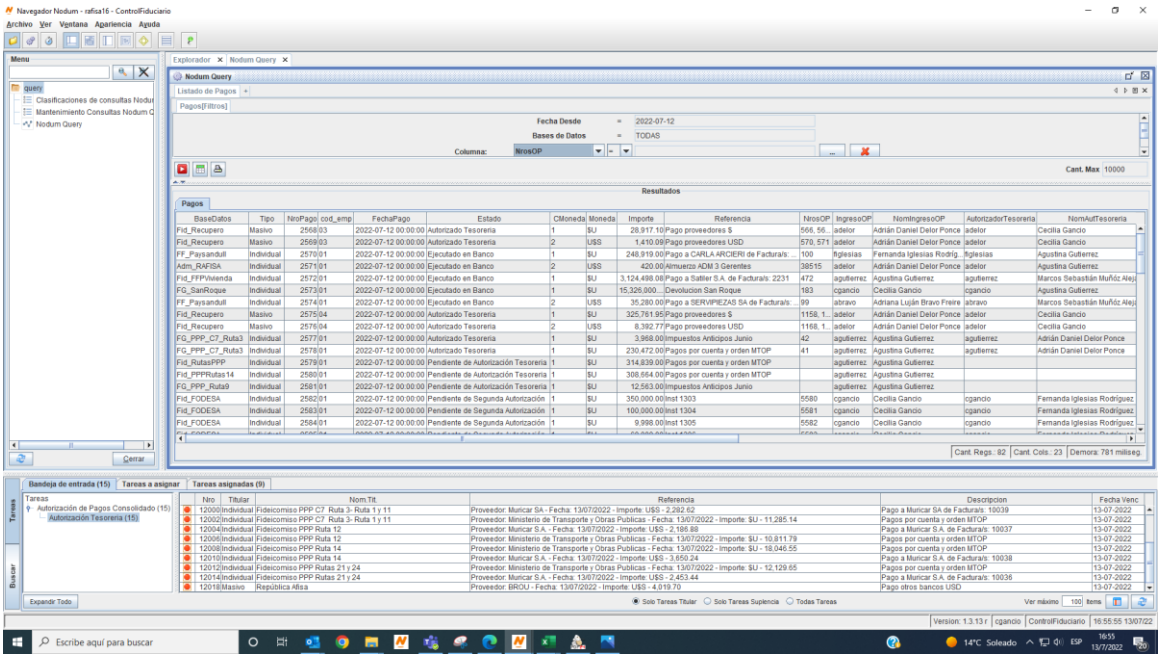

- Botón Derecho en el pago para ver el historial

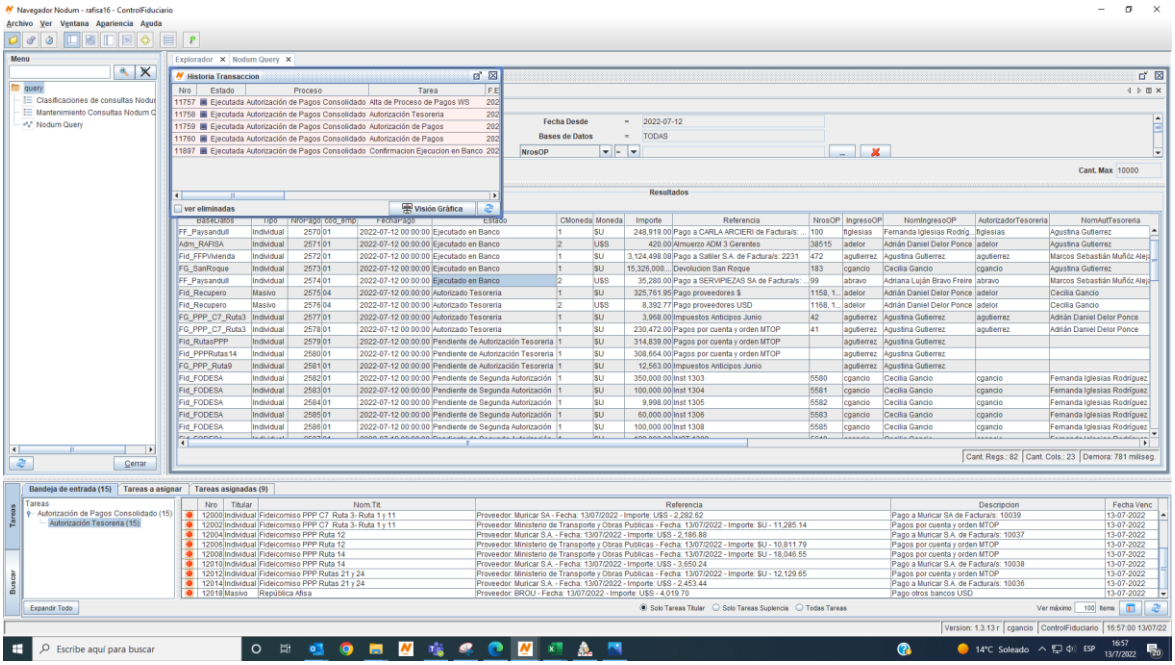

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

- Selección de “Confirmación Ejecución Banco” para el ingreso del comprobante.

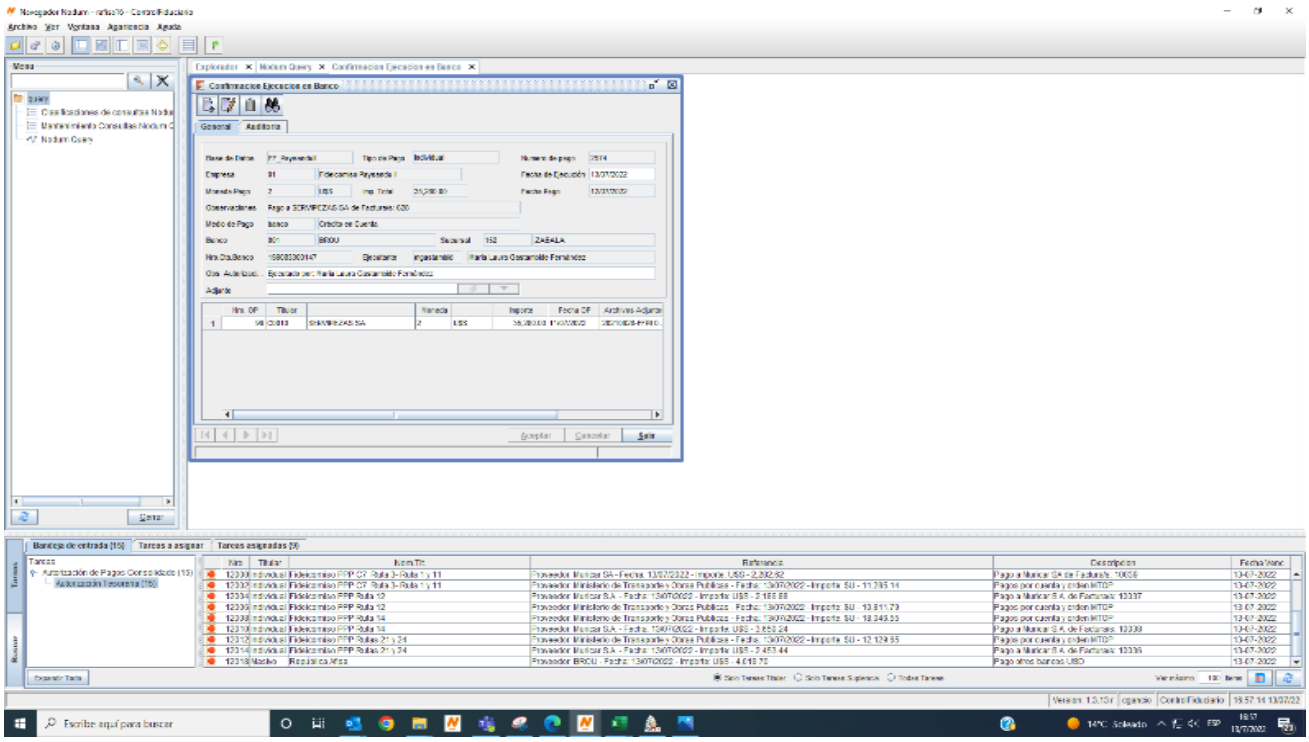

ANEXO II. DESCARGA COMPROBANTE PAGOS BROU

Descripción Proceso Sector Tesorería

Algunos de los pagos ingresados y firmados en el e-Brou son a confirmar. Por lo que pasadas 48hs hábiles, se debe verificar que el pago fue exitoso y asociar el comprobante en Nodum para cumplir los requisitos de Auditoria.

Los pasos actualmente son:

1. Descargar de Nodum el Excel con todos los pagos con Status “Ejecutado en Banco” que incluye la información necesaria del ambiente y el número de operación.

2. Acceder a la opción del BROU “Operaciones realizadas” + “Sistema Actual” con el número de operación y descargar el comprobante en formato PDF.

3. Renombrar el comprobante con la información suministrada en la planilla Excel.

4. Ingresar a Nodum y asociar el comprobante a la transacción de Pago.

5. Actualizar el Excel informando si la descarga del comprobante fue exitosa.

6. Al finalizar enviar el Excel por mail al sector Tesorería.

Pantallas para descarga comprobantes

1. Seleccionar Ultimas Transacciones

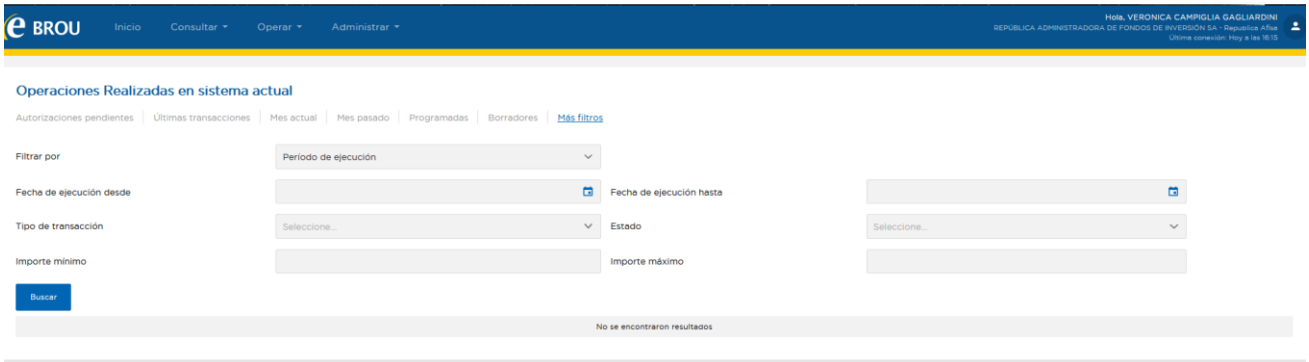

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

2. Seleccionar la opción Nª de Operación

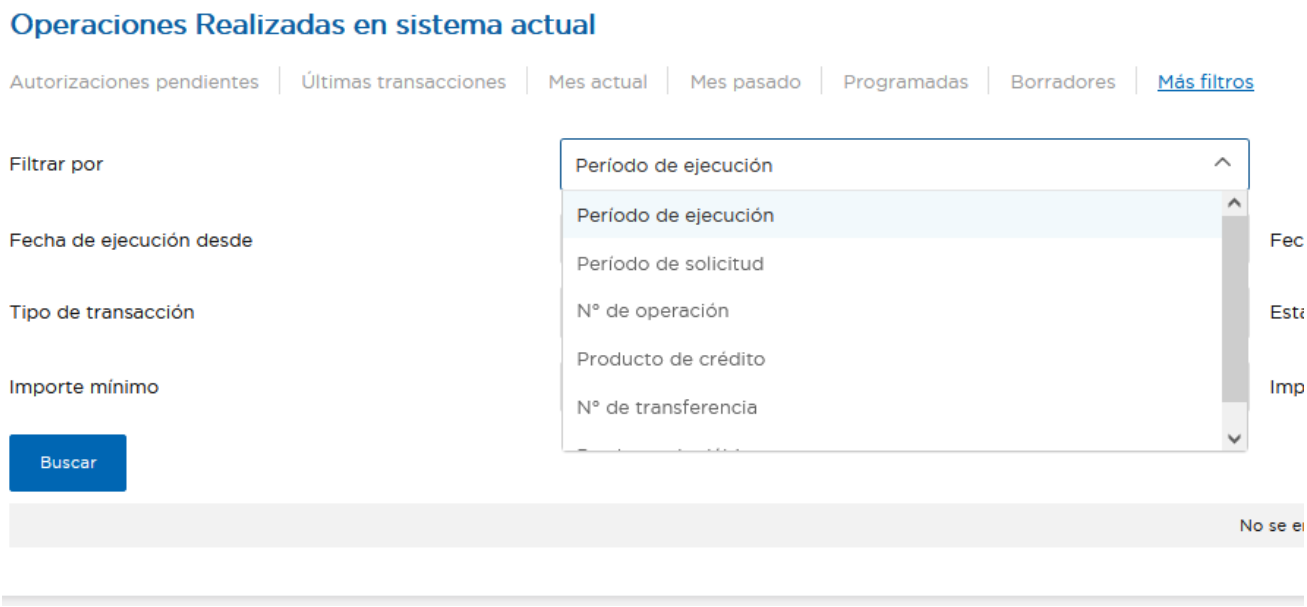

3. Completar el número de operación

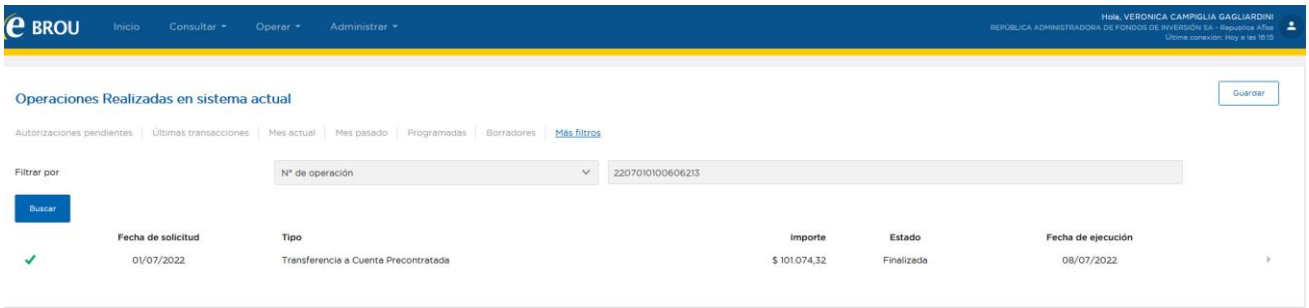

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

ANEXO III. CONTABLE – REPORTES A GENERAR

Transacciones Nodum asociadas al proceso

Ingresar a cada una de las empresas administradas en el sistema Nodum y verificar en la transacción "Parámetros de la empresa" si se realizó el cierre. Todos los reportes deberán descargarse en formato Excel asignando el nombre correspondiente al reporte, mes y año y deberán guardarse en la carpeta de la red correspondiente a la empresa, mes y año.

1. Verificar en la Transacción "Parámetros de la empresa" si se realizó el cierre.

2. Ejecutar el proceso de Diferencia de cambio

3. Ejecutar el proceso de ajuste por traducción

4. Verificar en la transacción "Parámetro de la empresa" si es contribuyente de IVA para la generación y exportación de los siguientes reportes:
   - Generación Declaración IVA Compras
     - Parámetros - Fecha desde, hasta y tipo reporte "Declaración IVA Compras Detallada"
   - Declaración DGI Excel Compras
     - Parámetros - Fecha desde y hasta, tipo reporte "Declaración IVA Compras Detallada"
   - Reporte proveedores - 2000 y 10000 UI
     - Parámetros - Fecha desde y hasta, tipo cambio, Destino (Exportar)
   - Reportes de Resguardos emitidos
     - Fecha desde y hasta, Destino (Exportar)

5. Balance columnado
   - Parámetros – Mes y Año, marcar sólo mes seleccionado, Destino (Exportar)

6. Mayor contable
   - Parámetros – Desde y Hasta, Mda (Nacional y Oper), Destino (Exportar) e ingresar cuentas

7. Reporte Asiento Diario
   - Parámetros
     - Solapa General - Desde y Hasta, Destino (Exportar)
     - Solapa Funcionarios – NODADifCamb

8. Navegador contable
   - Opción - Saldos Contables

Pantallas Transacciones Nodum para descarga documentación

1. Parámetros de la empresa – Fecha Cierre

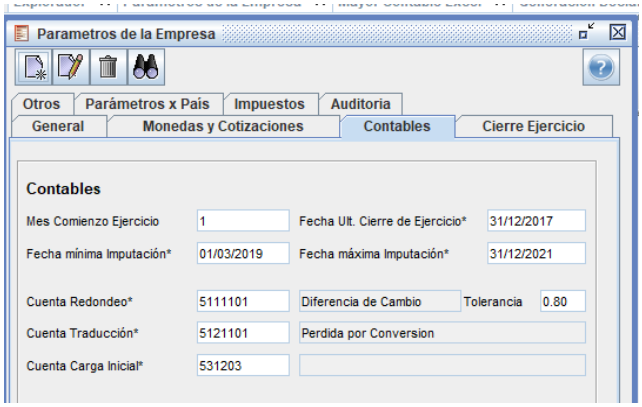

2. Parámetros de la empresa – Determinar si es Contribuyente IVA

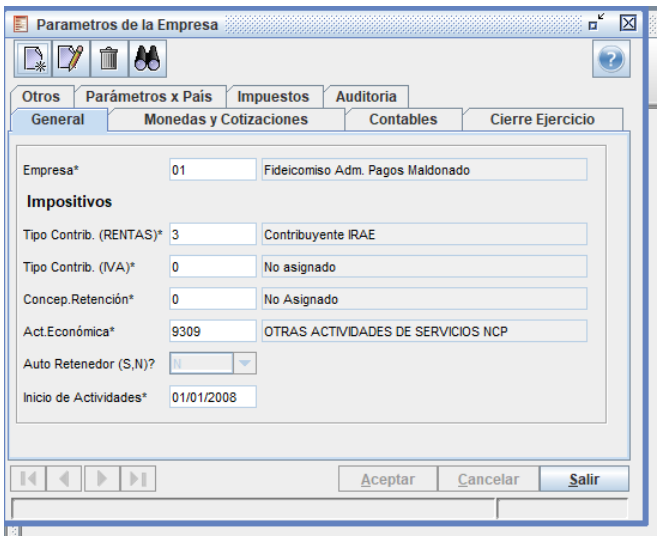

3. Generación Declaración Compras

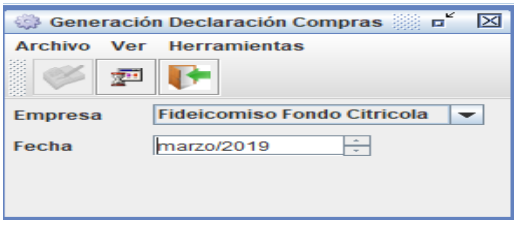

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

4. Declaración DGI Excel Compras

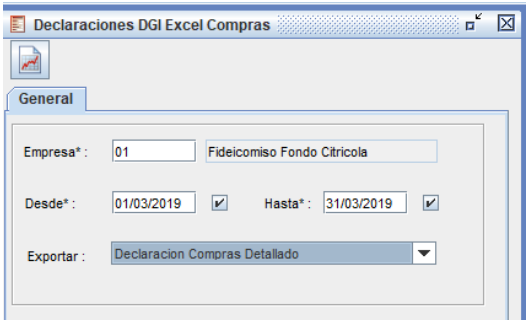

5. Reporte proveedores - 2000 y 10000 UI

6. Reportes de Resguardos emitidos

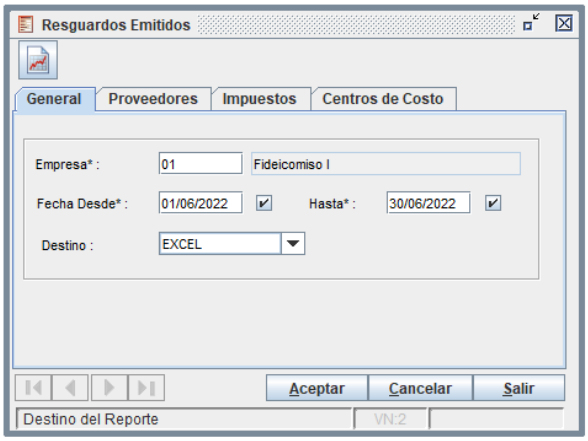

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

7. Balance columnado

8. Mayor contable de todas las cuentas

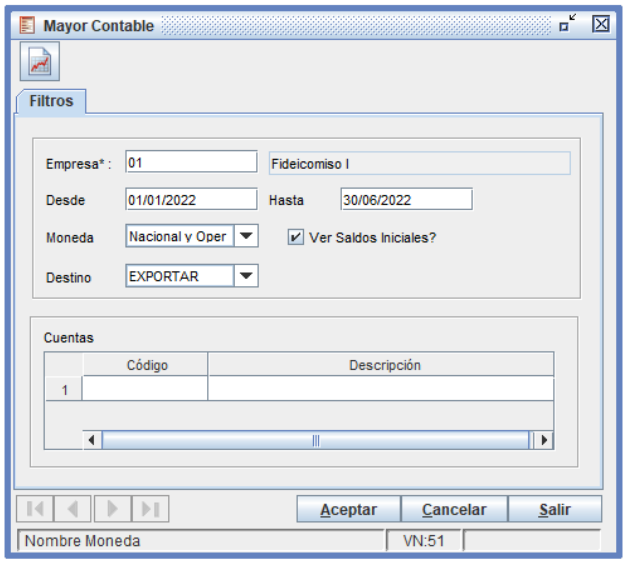

9. Reporte Asiento Diario (Filtro - Formulario: NODADifCamb)

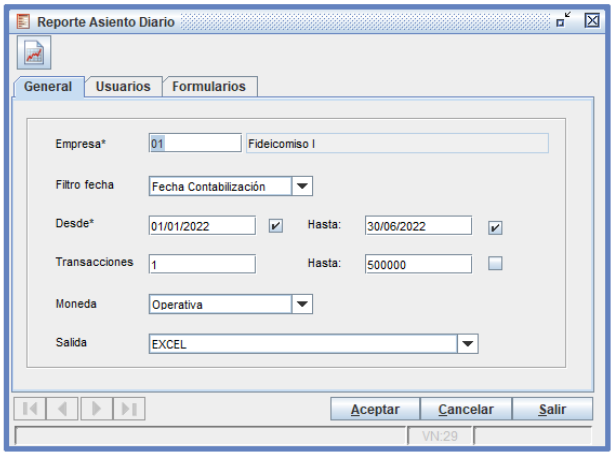

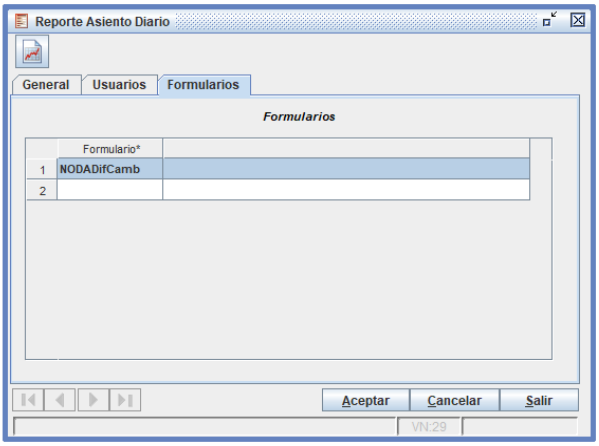

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

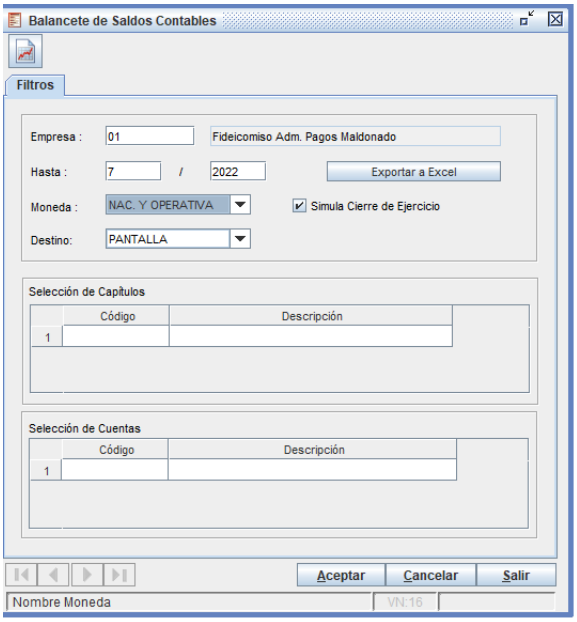

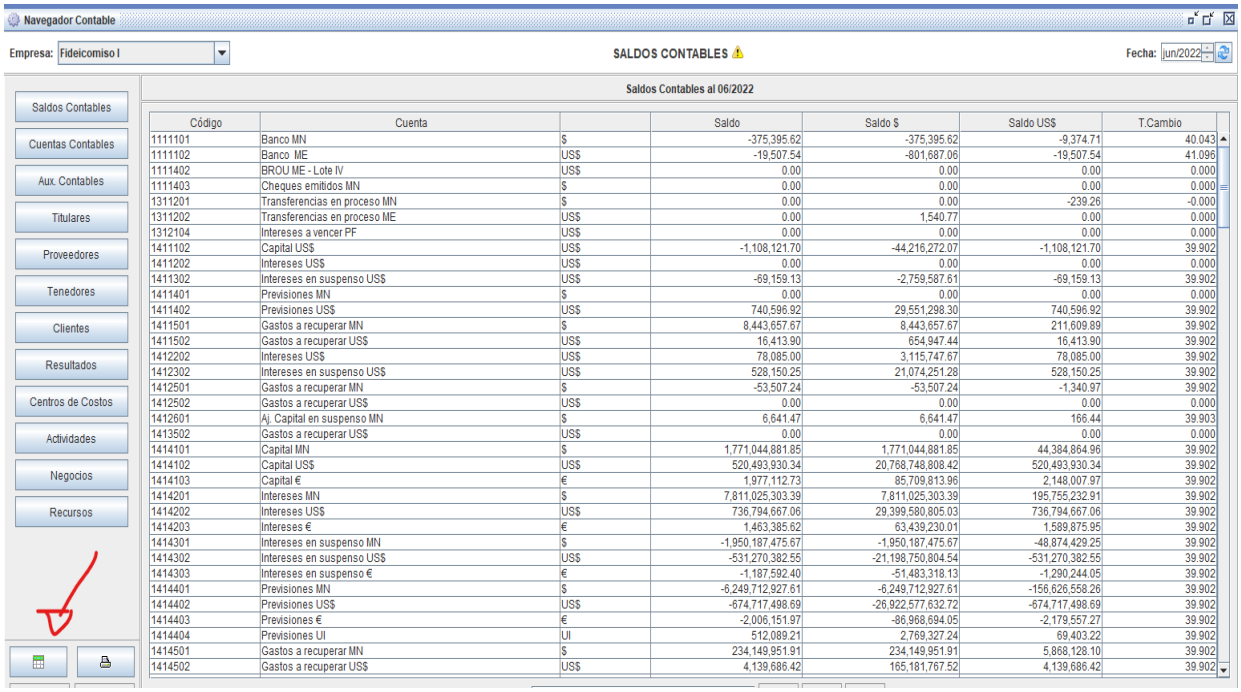

Saldos Contables al 06/2022

Código	Cuenta		Saldo	Saldo $	Saldo US$	T.Cambio
1111101	Banco MN	$	-375,395.62	-375,395.62	-9,374.71	40.043
1111102	Banco ME	US$	-19,507.54	-801,687.06	-19,507.54	41.096
1111402	BROU ME - Lote IV	US$	0.00	0.00	0.00	0.000
1111403	Cheques emitidos MN	$	0.00	0.00	0.00	0.000
1311201	Transferencias en proceso MN	$	0.00	0.00	-239.26	-0.000
1311202	Transferencias en proceso ME	US$	0.00	1,540.77	0.00	0.000
1312104	Intereses a vencer PF	US$	0.00	0.00	0.00	0.000
1411102	Capital US$	US$	-1,108,121.70	-44,216,272.07	-1,108,121.70	39.902
1411202	Intereses US$	US$	0.00	0.00	0.00	0.000
1411302	Intereses en suspenso US$	US$	-69,159.13	-2,759,587.61	-69,159.13	39.902
1411401	Previsiones MN	$	0.00	0.00	0.00	0.000
1411402	Previsiones US$	US$	740,596.92	29,551,298.30	740,596.92	39.902
1411501	Gastos a recuperar MN	$	8,443,657.67	8,443,657.67	211,609.89	39.902
1411502	Gastos a recuperar US$	US$	16,413.90	654,947.44	16,413.90	39.902
1412202	Intereses US$	US$	78,085.00	3,115,747.67	78,085.00	39.902
1412302	Intereses en suspenso US$	US$	528,150.25	21,074,251.28	528,150.25	39.902
1412501	Gastos a recuperar MN	$	-53,507.24	-53,507.24	-1,340.97	39.902
1412502	Gastos a recuperar US$	US$	0.00	0.00	0.00	0.000
1412601	Aj. Capital en suspenso MN	$	6,641.47	6,641.47	166.44	39.903
1413502	Gastos a recuperar US$	US$	0.00	0.00	0.00	0.000
1414101	Capital MN	$	1,771,044,881.85	1,771,044,881.85	44,384,864.96	39.902
1414102	Capital US$	US$	520,493,930.34	20,768,748,808.42	520,493,930.34	39.902
1414103	Capital €	€	1,977,112.73	85,709,813.96	2,148,007.97	39.902
1414201	Intereses MN	$	7,811,025,303.39	7,811,025,303.39	195,755,232.91	39.902
1414202	Intereses US$	US$	736,794,667.06	29,399,580,805.03	736,794,667.06	39.902
1414203	Intereses €	€	1,463,385.62	63,439,230.01	1,589,875.95	39.902
1414301	Intereses en suspenso MN	$	-1,950,187,475.67	-1,950,187,475.67	-48,874,429.25	39.902
1414302	Intereses en suspenso US$	US$	-531,270,382.55	-21,198,750,804.54	-531,270,382.55	39.902
1414303	Intereses en suspenso €	€	-1,187,592.40	-51,483,318.13	-1,290,244.05	39.902
1414401	Previsiones MN	$	-6,249,712,927.61	-6,249,712,927.61	-156,626,558.26	39.902
1414402	Previsiones US$	US$	-674,717,498.69	-26,922,577,632.72	-674,717,498.69	39.902
1414403	Previsiones €	€	-2,006,151.97	-86,968,694.05	-2,179,557.27	39.902
1414404	Previsiones UI	UI	512,089.21	2,769,327.24	69,403.22	39.902
1414501	Gastos a recuperar MN	$	234,149,951.91	234,149,951.91	5,868,128.10	39.902
1414502	Gastos a recuperar US$	US$	4,139,686.42	165,181,767.52	4,139,686.42	39.902

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

ANEXO IV. RENDICIONES SISTEMAS DE COBRO

Proceso generación rendiciones

La información de cobros del SUCIVE se registra para los 19 departamentos en conjunto, pero las rendiciones detalladas se elaboran para cada departamento para su posterior envío a las Intendencias. Para crear la rendición se crea un nuevo documento Excel accediendo a cada una de las planillas detalladas a continuación:

- Plan Refinanciación de Adeudos
- Multas cobradas y retenidas por departamento
- Peajes
- Comisiones Agentes de Cobranza
- Gastos Operativos
- Cobranza Informada
- Estado de Cuenta

A continuación, se copia la información que corresponde a cada departamento en una nueva hoja de la rendición cuyo nombre corresponde al Excel origen.

Al finalizar de armar la rendición detallada se crea un documento Word, utilizando un template, con la información de la intendencia y los totales. Se guarda el documento WORD y se genera un PDF para el envío a las intendencias.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

Archivos involucrados en la generación de las rendiciones

1. Matriz Plan Refinanciación de Adeudos

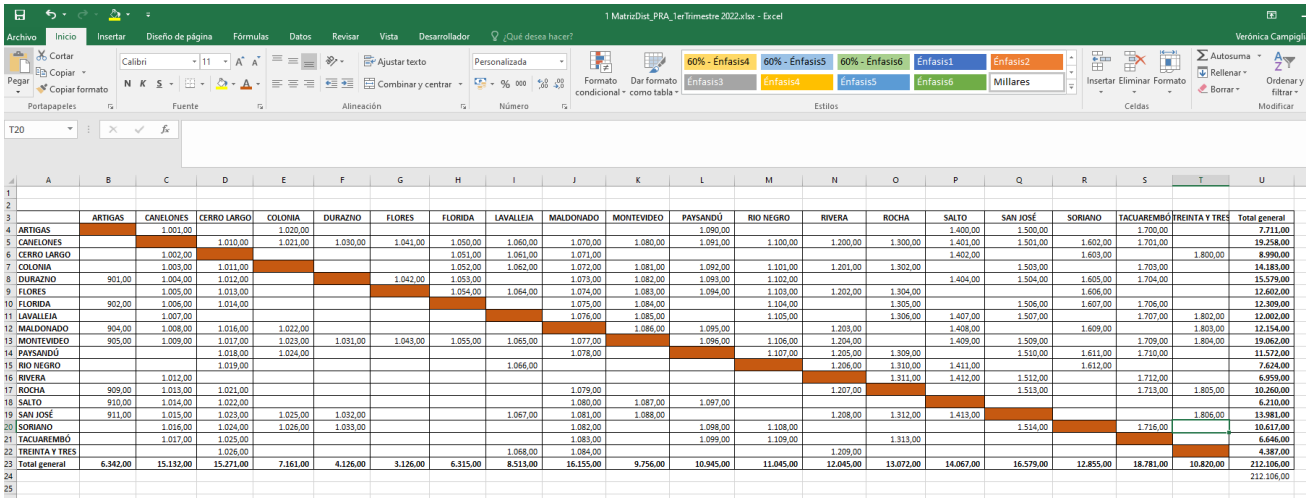

	ARTIGAS	CANELONES	CERRO LARGO	COLONIA	DURAZNO	FLORES	FLORIDA	LAVALLEJA	MALDONADO	MONTEVIDEO	PAYSANDÚ	RIO NEGRO	RIVERA	ROCHA	SALTO	SAN JOSÉ	SORIANO	TACUAREMBÓ	TREINTA Y TRES	Total general
ARTIGAS		1.001,00		1.020,00							1.090,00				1.400,00	1.500,00		1.700,00		7.711,00
CANELONES			1.010,00	1.021,00	1.030,00	1.041,00	1.050,00	1.060,00	1.070,00	1.080,00	1.091,00	1.100,00	1.200,00	1.300,00	1.401,00	1.501,00	1.602,00	1.701,00		19.258,00
CERRO LARGO		1.002,00					1.051,00	1.061,00	1.071,00						1.402,00		1.603,00		1.800,00	8.990,00
COLONIA		1.003,00	1.011,00				1.052,00	1.062,00	1.072,00	1.081,00	1.092,00	1.101,00	1.201,00	1.302,00		1.503,00		1.703,00		14.183,00
DURAZNO	901,00	1.004,00	1.012,00			1.042,00	1.053,00		1.073,00	1.082,00	1.093,00	1.102,00			1.404,00	1.504,00	1.605,00	1.704,00		15.579,00
FLORES		1.005,00	1.013,00				1.054,00	1.064,00	1.074,00	1.083,00	1.094,00	1.103,00	1.202,00	1.304,00			1.606,00			12.602,00
FLORIDA	902,00	1.006,00	1.014,00						1.075,00	1.084,00		1.104,00		1.305,00		1.506,00	1.607,00	1.706,00		12.309,00
LAVALLEJA		1.007,00							1.076,00	1.085,00		1.105,00		1.306,00	1.407,00	1.507,00		1.707,00	1.802,00	12.002,00
MALDONADO	904,00	1.008,00	1.016,00	1.022,00						1.086,00	1.095,00		1.203,00		1.408,00		1.609,00		1.803,00	12.154,00
MONTEVIDEO	905,00	1.009,00	1.017,00	1.023,00	1.031,00	1.043,00	1.055,00	1.065,00	1.077,00		1.096,00	1.106,00	1.204,00		1.409,00	1.509,00		1.709,00	1.804,00	19.062,00
PAYSANDÚ			1.018,00	1.024,00					1.078,00			1.107,00	1.205,00	1.309,00		1.510,00	1.611,00	1.710,00		11.572,00
RIO NEGRO			1.019,00					1.066,00					1.206,00	1.310,00	1.411,00		1.612,00			7.624,00
RIVERA		1.012,00												1.311,00	1.412,00	1.512,00		1.712,00		6.959,00
ROCHA	909,00	1.013,00	1.021,00						1.079,00				1.207,00			1.513,00		1.713,00	1.805,00	10.260,00
SALTO	910,00	1.014,00	1.022,00						1.080,00	1.087,00	1.097,00									6.210,00
SAN JOSÉ	911,00	1.015,00	1.023,00	1.025,00	1.032,00			1.067,00	1.081,00	1.088,00			1.208,00	1.312,00	1.413,00				1.806,00	13.981,00
SORIANO		1.016,00	1.024,00	1.026,00	1.033,00				1.082,00		1.098,00	1.108,00				1.514,00		1.716,00		10.617,00
TACUAREMBÓ		1.017,00	1.025,00						1.083,00		1.099,00	1.109,00		1.313,00						6.646,00
TREINTA Y TRES			1.026,00					1.068,00	1.084,00				1.209,00							4.387,00
Total general	6.342,00	15.132,00	15.271,00	7.161,00	4.126,00	3.126,00	6.315,00	8.513,00	16.155,00	9.756,00	10.945,00	11.045,00	12.045,00	13.072,00	14.067,00	16.579,00	12.855,00	18.781,00	10.820,00	212.106,00
																				212.106,00

2. Matriz de Multas cobradas y retenidas por departamento

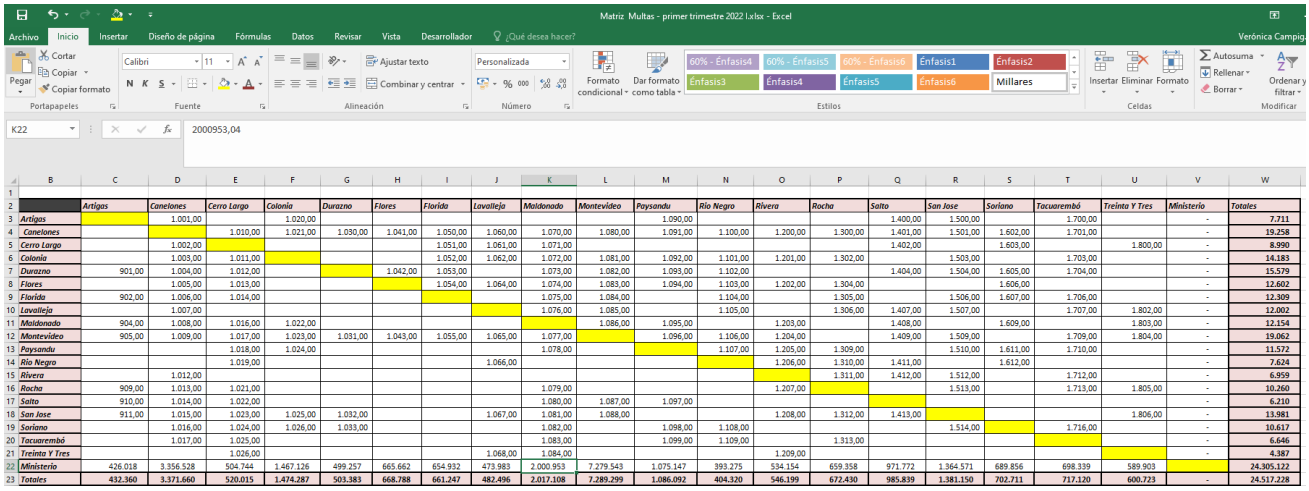

	Artigas	Canelones	Cerro Largo	Colonia	Durazno	Flores	Florida	Lavalleja	Maldonado	Montevideo	Paysandu	Rio Negro	Rivera	Rocha	Salto	San Jose	Soriano	Tacuarembó	Treinta Y Tres	Ministerio	Totales
Artigas		1.001,00		1.020,00							1.090,00				1.400,00	1.500,00		1.700,00		-	7.711
Canelones			1.010,00	1.021,00	1.030,00	1.041,00	1.050,00	1.060,00	1.070,00	1.080,00	1.091,00	1.100,00	1.200,00	1.300,00	1.401,00	1.501,00	1.602,00	1.701,00		-	19.258
Cerro Largo		1.002,00					1.051,00	1.061,00	1.071,00						1.402,00		1.603,00		1.800,00	-	8.990
Colonia		1.003,00	1.011,00				1.052,00	1.062,00	1.072,00	1.081,00	1.092,00	1.101,00	1.201,00	1.302,00		1.503,00		1.703,00		-	14.183
Durazno	901,00	1.004,00	1.012,00			1.042,00	1.053,00		1.073,00	1.082,00	1.093,00	1.102,00			1.404,00	1.504,00	1.605,00	1.704,00		-	15.579
Flores		1.005,00	1.013,00				1.054,00	1.064,00	1.074,00	1.083,00	1.094,00	1.103,00	1.202,00	1.304,00			1.606,00			-	12.602
Florida	902,00	1.006,00	1.014,00						1.075,00	1.084,00		1.104,00		1.305,00		1.506,00	1.607,00	1.706,00		-	12.309
Lavalleja		1.007,00							1.076,00	1.085,00		1.105,00		1.306,00	1.407,00	1.507,00		1.707,00	1.802,00	-	12.002
Maldonado	904,00	1.008,00	1.016,00	1.022,00						1.086,00	1.095,00		1.203,00		1.408,00		1.609,00		1.803,00	-	12.154
Montevideo	905,00	1.009,00	1.017,00	1.023,00	1.031,00	1.043,00	1.055,00	1.065,00	1.077,00		1.096,00	1.106,00	1.204,00		1.409,00	1.509,00		1.709,00	1.804,00	-	19.062
Paysandu			1.018,00	1.024,00					1.078,00			1.107,00	1.205,00	1.309,00		1.510,00	1.611,00	1.710,00		-	11.572
Rio Negro			1.019,00					1.066,00					1.206,00	1.310,00	1.411,00		1.612,00			-	7.624
Rivera		1.012,00												1.311,00	1.412,00	1.512,00		1.712,00		-	6.959
Rocha	909,00	1.013,00	1.021,00						1.079,00				1.207,00			1.513,00		1.713,00	1.805,00	-	10.260
Salto	910,00	1.014,00	1.022,00						1.080,00	1.087,00	1.097,00									-	6.210
San Jose	911,00	1.015,00	1.023,00	1.025,00	1.032,00			1.067,00	1.081,00	1.088,00			1.208,00	1.312,00	1.413,00				1.806,00	-	13.981
Soriano		1.016,00	1.024,00	1.026,00	1.033,00				1.082,00		1.098,00	1.108,00				1.514,00		1.716,00		-	10.617
Tacuarembó		1.017,00	1.025,00						1.083,00		1.099,00	1.109,00		1.313,00						-	6.646
Treinta Y Tres			1.026,00					1.068,00	1.084,00				1.209,00							-	4.387
Ministerio	426.018	3.356.528	504.744	1.467.126	499.257	665.662	654.932	473.983	2.000.953	7.279.543	1.075.147	393.275	534.154	659.358	971.772	1.364.571	689.856	698.339	589.903		24.305.122
Totales	432.360	3.371.660	520.015	1.474.287	503.383	668.788	661.247	482.496	2.017.108	7.289.299	1.086.092	404.320	546.199	672.430	985.839	1.381.150	702.711	717.120	600.723	-	24.517.228

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

3. Peajes

		Cvu 1er trimestre 2022
	Suma de Impor	**19-abr**
ARTIGAS	8.000,00	
CANELONES	8.001,00	
CERRO LARGO	8.002,00	
COLONIA	8.003,00	
DURAZNO	8.004,00	
FLORES	8.005,00	
FLORIDA	8.006,00	
LAVALLEJA	8.007,00	
MALDONADO	8.008,00	
MONTEVIDEO	8.009,00	
PAYSANDU	8.010,00	
RIO NEGRO	8.011,00	
RIVERA	8.012,00	
ROCHA	8.013,00	
SALTO	8.014,00	
SAN JOSE	8.015,00	
SORIANO	8.016,00	
TACUAREMBO	8.017,00	
TREINTA Y TRES	8.018,00	
CVU	8.019,00	
Total general	**160.190,00**	

4. Comisiones Agentes de Cobranza

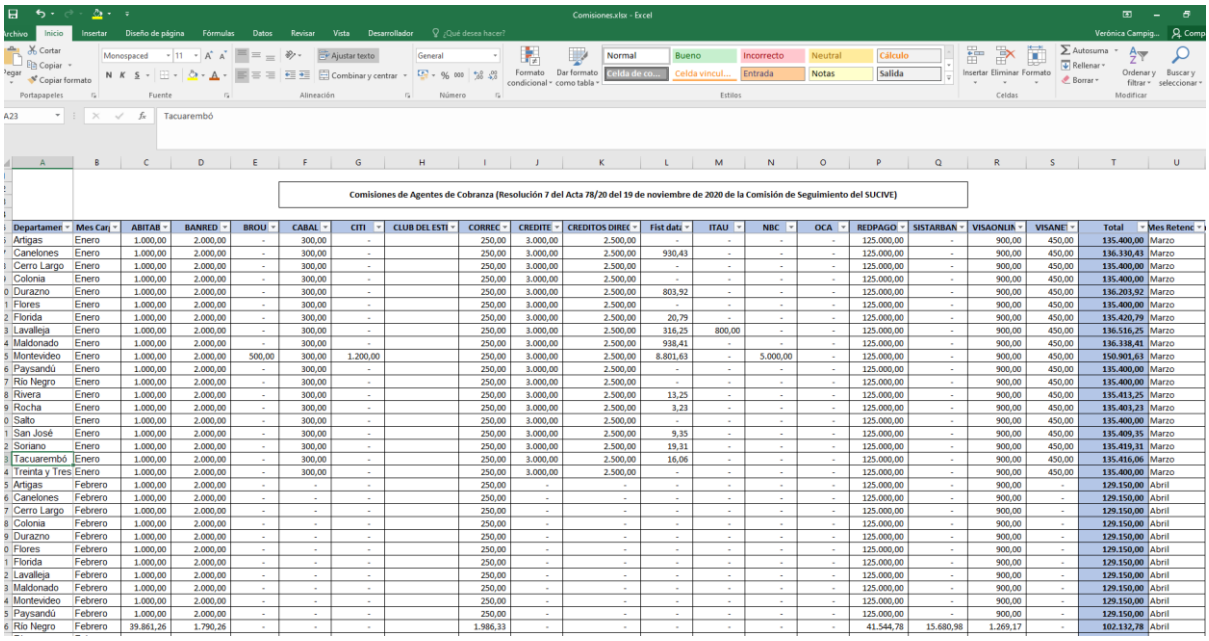

Comisiones de Agentes de Cobranza (Resolución 7 del Acta 78/20 del 19 de noviembre de 2020 de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE)

Departamer	Mes Car	ABITAB	BANRED	BROU	CABAL	CITI	CLUB DEL ESTI	CORREC	CREDITE	CREDITOS DIREC	Fist dati	ITAU	NBC	OCA	REDPAGO	SISTARBAN	VISAONLIN	VISANET	Total	Mes Retenc
Artigas	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.400,00**	Marzo
Canelones	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	930,43	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**136.330,43**	Marzo
Cerro Largo	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.400,00**	Marzo
Colonia	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.400,00**	Marzo
Durazno	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	803,92	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**136.203,92**	Marzo
Flores	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.400,00**	Marzo
Florida	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	20,79	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.420,79**	Marzo
Lavalleja	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	316,25	800,00	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**136.516,25**	Marzo
Maldonado	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	938,41	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**136.338,41**	Marzo
Montevideo	Enero	1.000,00	2.000,00	500,00	300,00	1.200,00		250,00	3.000,00	2.500,00	8.801,63	-	5.000,00	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**150.901,63**	Marzo
Paysandú	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.400,00**	Marzo
Rio Negro	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.400,00**	Marzo
Rivera	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	13,25	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.413,25**	Marzo
Rocha	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	3,23	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.403,23**	Marzo
Salto	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.400,00**	Marzo
San José	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	9,35	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.409,35**	Marzo
Soriano	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	19,31	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.419,31**	Marzo
Tacuarembó	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	16,06	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.416,06**	Marzo
Treinta y Tres	Enero	1.000,00	2.000,00	-	300,00	-		250,00	3.000,00	2.500,00	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	450,00	**135.400,00**	Marzo
Artigas	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Canelones	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Cerro Largo	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Colonia	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Durazno	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Flores	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Florida	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Lavalleja	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Maldonado	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Montevideo	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Paysandú	Febrero	1.000,00	2.000,00	-	-	-		250,00	-	-	-	-	-	-	125.000,00	-	900,00	-	**129.150,00**	Abril
Rio Negro	Febrero	39.861,26	1.790,26	-	-	-		1.986,33	-	-	-	-	-	-	41.544,78	15.680,98	1.269,17	-	**102.132,78**	Abril

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

5. Gastos Operativos

	A	B	C
1			
2			**Ciemsa 1er Trimest**
3			
4		nº factura	importe
5		31952	5.000,00
6		32148	5.000,00
7			5.000,00
8			15.000,00
9			
10	**Departamento**	**Ciemsa**	**21-abr**
11	Artigas	789,47	-
12	Canelones	789,47	
13	Cerro Largo	789,47	
14	Colonia	789,47	
15	Durazno	789,47	
16	Flores	789,47	
17	Florida	789,47	
18	Lavalleja	789,47	
19	Maldonado	789,47	
20	Montevideo	789,47	
21	Paysandú	789,47	
22	Río Negro	789,47	
23	Rivera	789,47	
24	Rocha	789,47	
25	Salto	789,47	0,00
26	San José	789,47	
27	Soriano	789,47	
28	Tacuarembó	789,47	
29	Treinta y Tres	789,47	
30	**TOTAL**	**15.000,00**	-
31			
32			
33			

6. Certificado SUCIVE

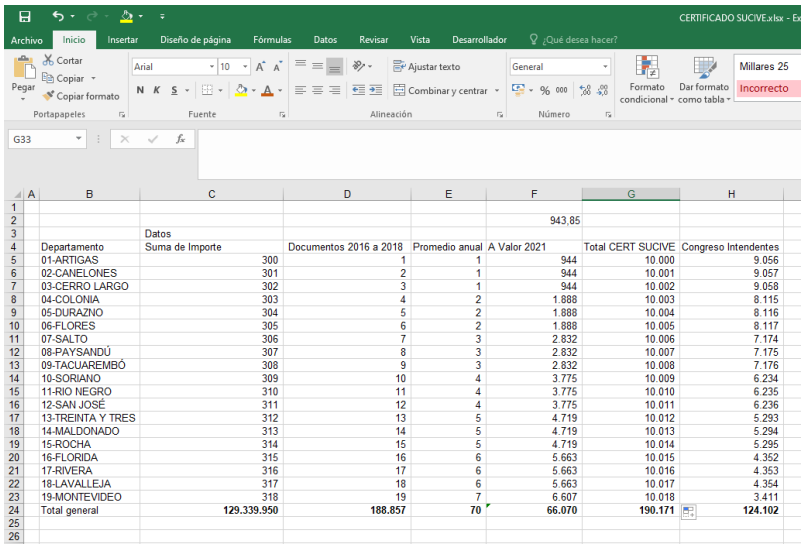

	A	B	C	D	E	F	G	H
1								
2						943,85		
3			Datos					
4		Departamento	Suma de Importe	Documentos 2016 a 2018	Promedio anual	A Valor 2021	Total CERT SUCIVE	Congreso Intendentes
5		01-ARTIGAS	300	1	1	944	10.000	9.056
6		02-CANELONES	301	2	1	944	10.001	9.057
7		03-CERRO LARGO	302	3	1	944	10.002	9.058
8		04-COLONIA	303	4	2	1.888	10.003	8.115
9		05-DURAZNO	304	5	2	1.888	10.004	8.116
10		06-FLORES	305	6	2	1.888	10.005	8.117
11		07-SALTO	306	7	3	2.832	10.006	7.174
12		08-PAYSANDÚ	307	8	3	2.832	10.007	7.175
13		09-TACUAREMBÓ	308	9	3	2.832	10.008	7.176
14		10-SORIANO	309	10	4	3.775	10.009	6.234
15		11-RIO NEGRO	310	11	4	3.775	10.010	6.235
16		12-SAN JOSÉ	311	12	4	3.775	10.011	6.236
17		13-TREINTA Y TRES	312	13	5	4.719	10.012	5.293
18		14-MALDONADO	313	14	5	4.719	10.013	5.294
19		15-ROCHA	314	15	5	4.719	10.014	5.295
20		16-FLORIDA	315	16	6	5.663	10.015	4.352
21		17-RIVERA	316	17	6	5.663	10.016	4.353
22		18-LAVALLEJA	317	18	6	5.663	10.017	4.354
23		19-MONTEVIDEO	318	19	7	6.607	10.018	3.411
24		Total general	**129.339.950**	**188.857**	**70**	**66.070**	**190.171**	**124.102**
25								
26								

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

Ejemplo rendiciones a generar

1. Ejemplo Rendición WORD

REPUBLICA AFISA
República Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Montevideo, 26 de Julio de 2022.

Att: Sr. Intendente del departamento de YYYYYY

Ref: Fideicomiso Financiero del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares

En cumplimiento de la cláusula décimo cuarto del Contrato de Fideicomiso enviamos a Ud. la siguiente información correspondiente al segundo trimestre del año 2022:

Cobranza efectuada:

Mes	Cobranza $
Abril	XXXXX
Mayo	XXXXX
Junio	XXXXX

Transacciones:

Concepto	Cobros $	Pagos $
Multas de tránsito otros departamentos	XXXXX	XXXXX
Plan de refinanciación de adeudos otros departamentos	XXXXX	XXXXX
Cargos por peajes		XXXXX
Comisiones agentes de cobranza		XXXXX
CIEMSA		XXXXX

Nota: complementariamente se envía archivo excel con los saldos detallados por departamento y estado de cuenta bancario.

Sin otro particular, reciban nuestros más cordiales saludos.

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

2. Ejemplo Rendición Detallada Excel

- Cobranza Informada

Artigas Cobranza	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	1.000	1.001	1.002	1.003	1.004	1.005	1.006
Febrero	1.000	1.001	1.002	1.003	1.004	1.005	1.006
Marzo	1.000	1.001	1.002	1.003	1.004	1.005	1.006
Abril	900	901	902	903	904	905	
Mayo	900	901	902	903	904	905	
Junio	900	901	902	903	904	905	
Julio	800	801	802	803	804	805	
Agosto	800	801	802	803	804	805	
Setiembre	800	801	802	803	804	805	
Octubre	700	701	702	703	704	705	
Noviembre	700	701	702	703	704	705	
Diciembre	700	701	702	703	704	705	
TOTAL	10.200	10.212	10.224	10.236	10.248	10.260	3.018

Cobranza Informada | Multas | PRA | CVU | Comisiones Agentes de Cobranza | CIEMSA | EC

- Multas

Artigas Multas 2022

Primer trimestre	Multas a Pagar	Multas a Cobrar
Artigas	-	Artigas
Canelones		Canelones
Cerro Largo		Cerro Largo
Colonia		Colonia
Durazno		Durazno
Flores		Flores
Florida		Florida
Lavalleja		Lavalleja
Maldonado		Maldonado
Montevideo		Montevideo
Paysandu		Paysandu
Rio Negro		Rio Negro
Rivera		Rivera
Rocha		Rocha
Salto		Salto
San Jose		San Jose
Soriano		Soriano
Tacuarembó		Tacuarembó
Treinta Y Tres		Treinta Y Tres
Ministerio Interior		Ministerio Interior
Totales	-	Totales -

Segundo trimestre	Multas a Pagar	Multas a Cobrar
Artigas		Artigas
Canelones		Canelones
Cerro Largo		Cerro Largo
Colonia		Colonia
Durazno		Durazno
Flores		Flores
Florida		Florida
Lavalleja		Lavalleja
Maldonado		Maldonado
Montevideo		Montevideo
Paysandu		Paysandu
Rio Negro		Rio Negro
Rivera		Rivera
Rocha		Rocha
Salto		Salto
San Jose		San Jose
Soriano		Soriano
Tacuarembó		Tacuarembó
Treinta Y Tres		Treinta Y Tres
Ministerio Interior		Ministerio Interior
Totales	-	Totales -

Tercer trimestre	Multas a Pagar	Multas a Cobrar
Artigas		Artigas
Canelones		Canelones
Cerro Largo		Cerro Largo
Colonia		Colonia
Durazno		Durazno
Flores		Flores
Florida		Florida
Lavalleja		Lavalleja
Maldonado		Maldonado
Montevideo		Montevideo
Paysandu		Paysandu
Rio Negro		Rio Negro
Rivera		Rivera
Rocha		Rocha

Cuarto trimestre	Multas a Pagar	Multas a Cobrar
Artigas		Artigas
Canelones		Canelones
Cerro Largo		Cerro Largo
Colonia		Colonia
Durazno		Durazno
Flores		Flores
Florida		Florida
Lavalleja		Lavalleja
Maldonado		Maldonado
Montevideo		Montevideo
Paysandu		Paysandu
Rio Negro		Rio Negro
Rivera		Rivera
Rocha		Rocha

Cobranza Informada | Multas | PRA | CVU | Comisiones Agentes de Cobranza | CIEMSA | EC

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

- Plan Refinanciación de Adeudos

Artigas P R A 2022

Primer trimestre			
A Pagar		A Cobrar	
Artigas		Artigas	
Canelones		Canelones	
Cerro Largo		Cerro Largo	
Colonia		Colonia	
Durazno		Durazno	
Flores		Flores	
Florida		Florida	
Lavalleja		Lavalleja	
Maldonado		Maldonado	
Montevideo		Montevideo	
Paysandu		Paysandu	
Rio Negro		Rio Negro	
Rivera		Rivera	
Rocha		Rocha	
Salto		Salto	
San Jose		San Jose	
Soriano		Soriano	
Tacuarembó		Tacuarembó	
Treinta Y Tres		Treinta Y Tres	
Totales	-	Totales	-

Segundo trimestre			
A Pagar		A Cobrar	
Artigas		Artigas	
Canelones		Canelones	
Cerro Largo		Cerro Largo	
Colonia		Colonia	
Durazno		Durazno	
Flores		Flores	
Florida		Florida	
Lavalleja		Lavalleja	
Maldonado		Maldonado	
Montevideo		Montevideo	
Paysandu		Paysandu	
Rio Negro		Rio Negro	
Rivera		Rivera	
Rocha		Rocha	
Salto		Salto	
San Jose		San Jose	
Soriano		Soriano	
Tacuarembó		Tacuarembó	
Treinta Y Tres		Treinta Y Tres	
Totales	-	Totales	-

Tercer trimestre			
A Pagar		A Cobrar	
Artigas		Artigas	
Canelones		Canelones	
Cerro Largo		Cerro Largo	
Colonia		Colonia	
Durazno		Durazno	
Flores		Flores	
Florida		Florida	
Lavalleja		Lavalleja	
Maldonado		Maldonado	
Montevideo		Montevideo	
Paysandu		Paysandu	
Rio Negro		Rio Negro	
Rivera		Rivera	
Rocha		Rocha	

Cuarto trimestre			
A Pagar		A Cobrar	
Artigas		Artigas	
Canelones		Canelones	
Cerro Largo		Cerro Largo	
Colonia		Colonia	
Durazno		Durazno	
Flores		Flores	
Florida		Florida	
Lavalleja		Lavalleja	
Maldonado		Maldonado	
Montevideo		Montevideo	
Paysandu		Paysandu	
Rio Negro		Rio Negro	
Rivera		Rivera	
Rocha		Rocha	

Multas | PRA | CVU | Comisiones Agentes de Cobranza | CIEMSA | EC

- Peajes

CVU Enero Marzo 2022	
Departamento	Importe
Artigas	100.000,00

CVU Abril Junio 2022	
Departamento	Importe
Artigas	

CVU Julio Setiembre 2022	
Departamento	Importe
Artigas	

CVU Octubre Diciembre 2022	
Departamento	Importe
Artigas	

Informada | Multas | PRA | CVU | Comisiones Agentes de Cobranza | CIEMSA | EC

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

- Comisiones Agentes de Cobranza

Comisiones de Agentes de Cobranza (Resolución 7 del Acta 78/20 del 19 de noviembre de 2020 de la Comisión de Seguimiento del SUCIVE)

Departamento	Mes Cargo	ABITAB	BANRED	CABAL	CLUB DEL ESTE	CORREO	CREDITEL	CREDITOS DIRECT	ITAU	OCA	REDPAGOS	SISTARBANC	VISAONLINE	VISANET	Total	Mes Retención
Artigas	Enero	400,00	401,00	402,00	403,00	404,00	405,00	406,00	407,00	408,00	409,00	410,00	411,00	412,00	**5.278,00**	Marzo
Artigas	Febrero	300,00	301,00	-	302,00	303,00	-	-	-	-	304,00	305,00	306,00	-	**2.121,00**	Abril
Artigas	Marzo	200,00	201,00	202,00		204,00		206,00	207,00	208,00	209,00		211,00		**1.848,00**	Mayo
															9.247,00	

Cobranza Informada | Multas | PRA | CVU | **Comisiones Agentes de Cobranza** | CIEMSA | EC

- Gastos Operativos

H | I | J | K | L | M | N | O

Ciemsa - Resolución 3 Acta 64 Comisión de Seguimiento de SUCIVE

N° Factura	Monto Total $	Retenido $
31952	600,00	31,58
32148	600,00	31,58
32570	600,00	31,58
	1.800,00	**94,74**

Cobranza Informada | Multas | PRA | CVU | Comisiones Agentes de Cobranza | **CIEMSA** | EC

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

- Estado de Cuenta

Fecha	Descripción	NúmeroDocumento	Num.Dep.	Débito	Crédito	Netomov.	AC	Movimiento	Intendencia	Para Girar	CentroCosto
03/01/2022	TRANSFERENCIA RECIBI	8724852057	199		1,00	1,00	BANRED		Artigas		1
03/01/2022	TRF. E-BROU OTROS	2201030064832210	171	2,00		-2,00	Ingreso AC		Artigas		1
17/01/2022	TRANSFERENCIA RECIBI	8725089435	199		1,00	1,00	BANRED		Artigas		1
03/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2112310064453630	171		1,00	1,00	CORREO		Artigas		1
03/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201030598522820	171		1,00	1,00	REDPAGOS		Artigas		1
03/01/2022	DEPOSITO CON CHEQUE	7199127	199		1,00	1,00	ABITAB		Artigas		1
03/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201030064891340	171		1,00	1,00	CORREO		Artigas		1
03/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201030064892490	171		1,00	1,00	SISTARBANC		Artigas		1
03/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201030064831770	171		1,00	1,00	Gastos bancarios		Artigas		1
03/01/2022	Pagos y Recaudos - C	5400210000035900	153		1,00	1,00	VISANET ON LINE		Artigas		1
03/01/2022	Pagos y Recaudos - C	5400210000035900	153		1,00	1,00	VISANET ON LINE		Artigas		1
03/01/2022	DEPOSITO ATM\TAS OTR	8600110000000120	44		1,00	1,00	CLUB DEL ESTE		Artigas		1
03/01/2022	COMISION MANEJO EFEC	9900777000000850	199	2,00		-2,00	Gastos bancarios		Artigas		1
04/01/2022	TRF. E-BROU OTROS	2201040065165690	171	2,00		-2,00	Ingreso AC		Artigas		1
04/01/2022	TRF. E-BROU OTROS	2201040065170080	171	2,00		-2,00	Comision AC		Artigas		1
04/01/2022	TRF. E-BROU OTROS	2201040065170940	171	2,00		-2,00	Remanente Comision AC		Artigas		1
04/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201040598545970	171		1,00	1,00	REDPAGOS		Artigas		1
04/01/2022	DEPOSITO CON CHEQUE	7199150	199		1,00	1,00	ABITAB		Artigas		1
04/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201040065312330	171		1,00	1,00	SISTARBANC		Artigas		1
04/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201040065312330	171		1,00	1,00	SISTARBANC		Artigas		1
05/01/2022	DEPOSITO CON CHEQUE	7199182	199		1,00	1,00	ABITAB		Artigas		1
05/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201050598567930	171		1,00	1,00	REDPAGOS		Artigas		1
07/01/2022	DEPOSITO CON CHEQUE	7199202	199		1,00	1,00	ABITAB		Artigas		1
07/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201070598604950	171		1,00	1,00	PRA Tacuarembo		Artigas		1
10/01/2022	Pagos y Recaudos - C	5400210000042500	153		1,00	1,00	VISANET ON LINE		Artigas		1
10/01/2022	TRF. E-BROU OTROS	2201100598636350	171	2,00		-2,52	PRA 07/01		Artigas		1
11/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201110066736690	171		1,00	1,00	SISTARBANC		Artigas		1
11/01/2022	Pagos y Recaudos - C	5400210000025690	153		1,00	1,00	VISANET ON LINE		Artigas		1
11/01/2022	TRF E-BROU SUELDOS	2201110066679560	171		1,00	1,00	CORREO		Artigas		1
11/01/2022	TRANSFERENCIA RECIBI	8725034012	199		1,00	1,00	BANRED		Artigas		1
11/01/2022	Pagos y Recaudos - C	5400210000055570	153		1,00	1,00	VISANET ON LINE		Artigas		1
11/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201110066736690	171		1,00	1,00	SISTARBANC		Artigas		1
11/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201110066736700	171		1,00	1,00	SISTARBANC		Artigas		1
12/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201120598679610	171		1,00	1,00	REDPAGOS		Artigas		1
12/01/2022	TRANSFERENCIA RECIBI	8725041275	199		1,00	1,00	BANRED		Artigas		1
12/01/2022	TRF E-BROU OTROS	2201120066878490	171		1,00	1,00	SISTARBANC		Artigas		1

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

ANEXO V. DESCARGA ESTADOS DE CUENTA

Por temas de auditoría, se deben conservar los estados contables de los distintos fideicomisos administrados ya sea en el ambiente de RAFISA o RNFSA. Para ello se accede en el e-Brou a la opción "Conciliación de Cuentas" y se ingresa cada una de las cuentas administradas para descarga el estado contable. Para la mayoría de los fideicomisos administrados esta tarea se realizará el primer día hábil del mes, pero existen casos en que por el volumen de la operativa se deberá ingresar diariamente a descargar dicha información.

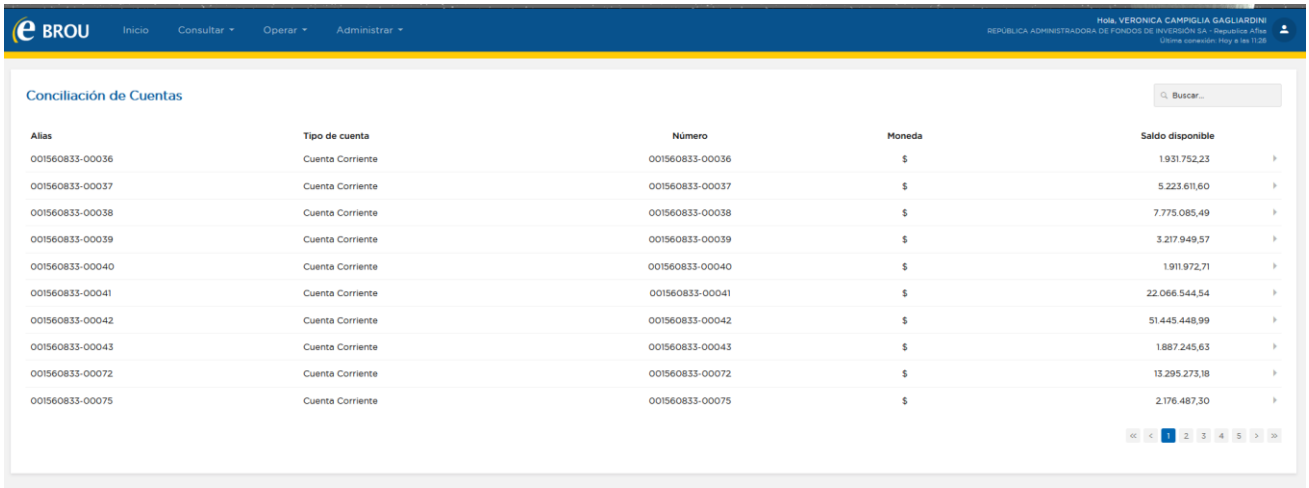

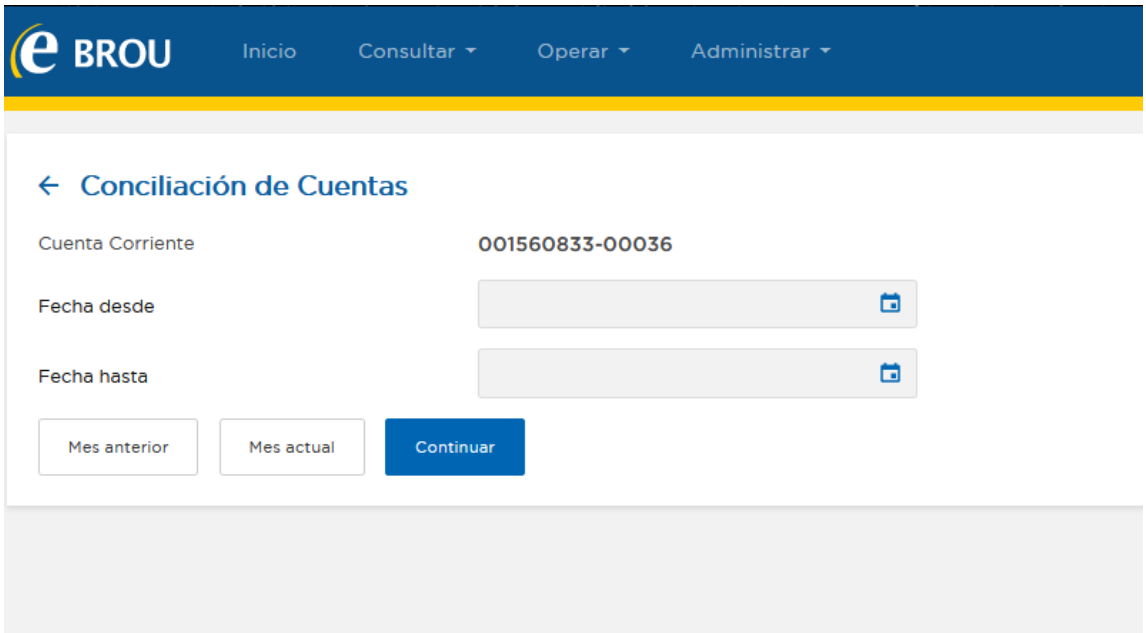

← Conciliación de Cuentas

Guardar

Cuenta Corriente 001560833-00040
Fecha desde 01/06/2022
Fecha hasta 30/06/2022

Movimientos

Buscar...

Saldo inicial 553.091,50

Fecha	Descripción	Número de documento	Dependencia	Débito	Crédito
01/06/2022	TRF E-BROU OTROS	2206010093671047	171		12.870,65
01/06/2022	TRF. E-BROU OTROS	2206010093663998	171	213.386,00	
01/06/2022	TRF. E-BROU OTROS	2206010093663895	171	320.079,00	
01/06/2022	TRF E-BROU OTROS	2206010093744472	171		1.141,00
01/06/2022	TRF E-BROU OTROS	2206010093727673	171		115.173,00
01/06/2022	DEPÓSITO CON CHEQUE	7218512	199		226.173,00
01/06/2022	TRF E-BROU OTROS	2206010600389514	171		276.077,00
02/06/2022	TRF. E-BROU OTROS	2206020094163844	171	8.753,03	
02/06/2022	TRF. E-BROU OTROS	2206020094163845	171	5.835,36	
02/06/2022	TRF. E-BROU OTROS	2206020094038987	171	100.584,61	

« ‹ 1 2 3 4 5 › »

ANEXO VI. PANTALLAS DE INGRESO NODUM y BROU

Nodum

Ingreso

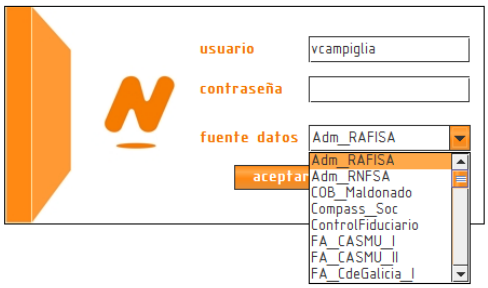

Búsqueda Transacción

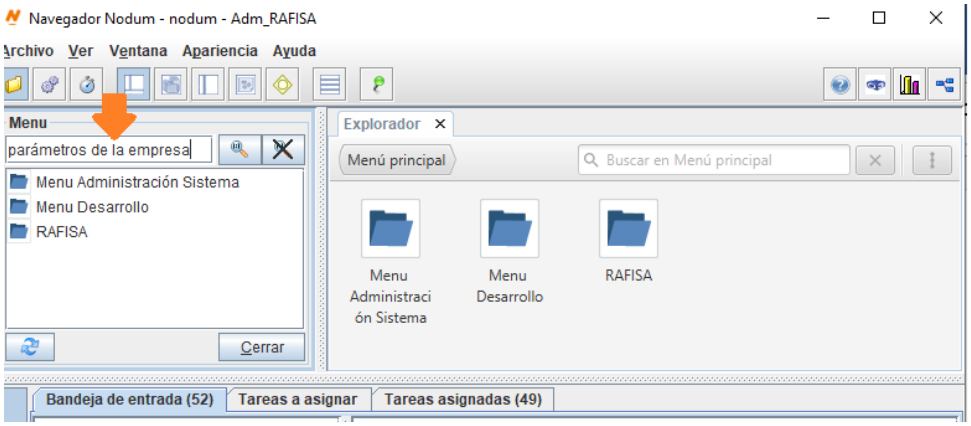

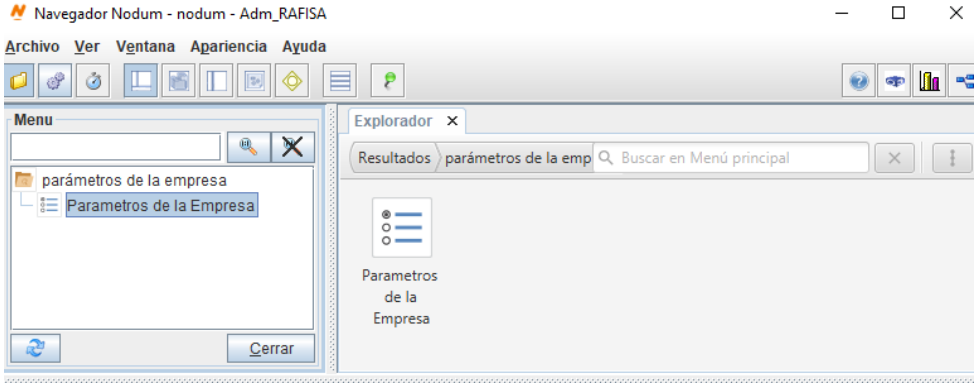

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

BROU

Ingreso
https://ebanking.brou.com.uy/frontend/loginStep1

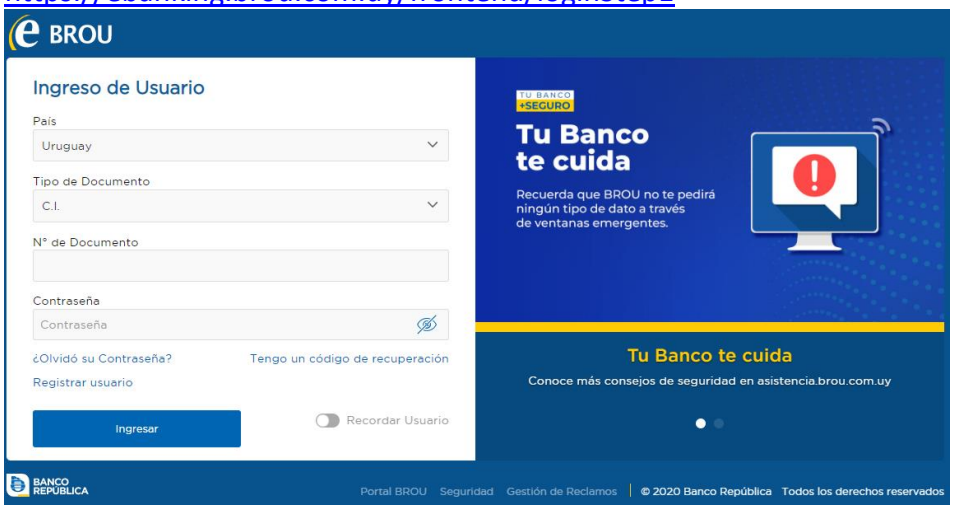

Cambio de Ambiente

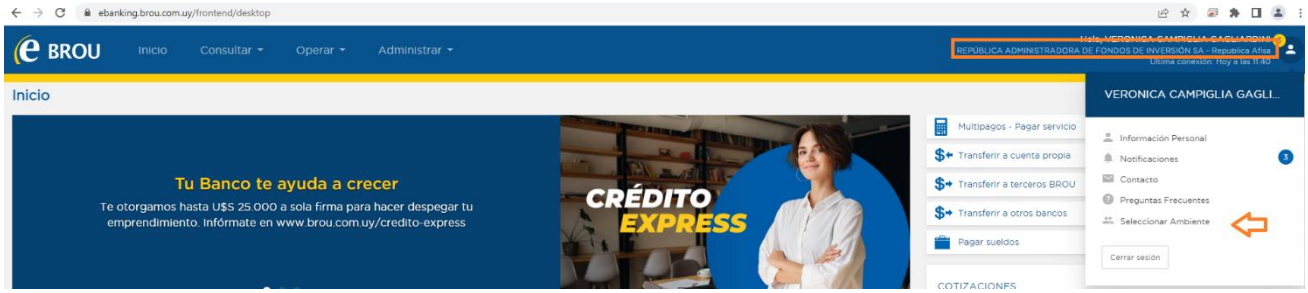

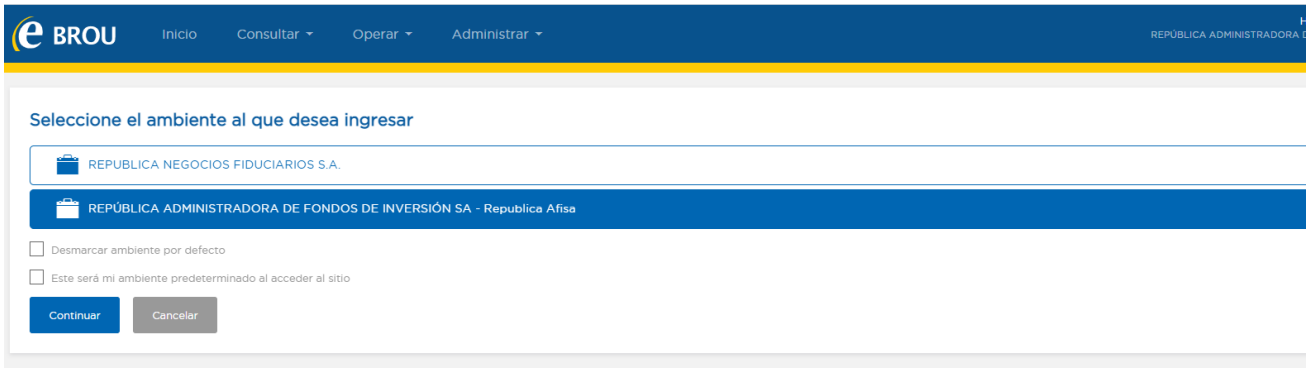

25 de Mayo N º 552 – C.P. 11000 - Telefax: (598) 2915.9066 – ext. 307 y 322
www.republicafisa.com.uy - fideicomiso@fideicomiso.com.uy
Montevideo - Uruguay

ANEXO VII. FLUJOS DE PAGOS

Sistemas de Cobros.

Proceso de pago PROYECTADO- PARTICULAR FID SUCIVE

Tipos de tareas

Proceso de aprobación de pagos y carga de transferencia al sistema:

SECTOR	Sistemas de Cobro	Sistemas de Cobro	Sistemas de Cobro	Sistemas de Cobro	RPA	RPA	Sistemas de Cobro	Sistemas de Cobro	Sistemas de Cobro	Sistemas de Cobro
Actividad	Ingreso de Estado de cuenta en Nodum	Asignación de fondos en Nodum	Generación de orden de pago	Revisión Orden de pago generada	Carga de transferencia en el portal del Banco	Descarga borrador de la transferencia cargada en punto anterior	1er control - Autorización Sistema de Cobro(Revisado)	Aurotización firmante 1	Aurotización firmante 2	Ejecución en Banco

Proceso de armado de rendiciones - Fid SUCIVE

SECTOR	Sistemas de Cobro	Sistemas de Cobro	RPA	Sistemas de Cobro	Sistemas de Cobro	Sistemas de Cobro	Nodum gestión
Actividad	Recibimos las matrices con la información para utilizar en el armado de las Rendiciones	Cuando contemos con toda la información la tiramos en una carpeta o excel para que se pueda ir a extraer	Busca la información y arma los 19 excel y las 19 cartas de lo cual consta las rendiciones	Se revisan los archivos armados	Aurotización firmante 1	Aurotización firmante 2	Envía las rendiciones

Tesorería.

Proceso de pago ACTUAL

Tipos de tareas Proceso de aprobación de pagos y carga de transferencia al sistema:

SECTOR	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**Tesoreria/Gestión**	**Tesoreria/Gestión**	**Diversos sectores**	**Diversos sectores**	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**Tesoreria**
PARTICIPAN	**Asistente**	**Senior/Jefe**	**Asistente**	**Asistente**	**Asistente**	**Asistente**	**Asistente**	**Jefe**	**Jefe o Gerente**	**Asistente/Jefe / Gerente**	**Asistente**	**Asistente**	**Asistente**	**Asistente**
Actividad	Ingreso factura / orden de pago gasto / anticipo	Autorización de factura / orden de pago gasto / anticipo	Generación de orden de pago	Cagra de transferencia en el portal del Banco	Adjuntar borrador de la carga en el banco y resto de documentación necesaria	Asignación del medio de pago	1er control - Autorización tesorería (Revisado)	Autorización de firmante 1	Autorización de firmante 2	Ejecución en Banco	Revisión de transferencia realizada	Descarga comprobante de transferencia ejecutada	Carga de comprobante de transferencia ejecutada	Cierre de pago
	Proceso dentro del ERP - NODUM - bases individuales de cada fideicomiso/fiduciaria			Portal del banco	Proceso dentro del ERP - NODUM - Base: Control Fiduciario	Proceso dentro del ERP - NODUM - Base: Control Fiduciario	Proceso dentro del ERP - NODUM - Base: Control Fiduciario	ERP Nodum - Base Control Fiduciario y Portal del Banco	Proceso dentro del ERP - NODUM - Base: Control Fiduciario	ERP Nodum - Base Control Fiduciario y Portal del Banco	Portal Banco	Portal Banco	Proceso dentro del ERP - Nodum. Bases individuales	Proceso dentro del ERP - Nodum. Bases individuales

Proceso de pago PROYECTADO

Tipos de tareas Proceso de aprobación de pagos y carga de transferencia al sistema:

SECTOR	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**Tesoreria**	**RPA**	**RPA**	**RPA**	**RPA**	**Tesoreria/Gestión**	**Tesoreria/Gestión**	**Diversos sectores**	**Diversos sectores**	**RPA**	**RPA**	**RPA**	**Tesoreria**
PARTICIPAN	**Asistente**	**Senior/Jefe**	**Asistente**	**Asistente**	**RPA**	**RPA**	**RPA**	**RPA**	**Asistente**	**Jefe**	**Jefe o Gerente s/monto**	**Asistente/Jefe/ Gerente**	**RPA**	**RPA**	**RPA**	**Asistente**
Actividad	Ingreso factura / orden de pago gasto / anticipo	Autorización de factura / orden de pago gasto / anticipo	Generación de orden de pago	Asignación del medio de pago	Bajada query: estado pendiente de tesoreria	Carga de transferencia en el portal del Banco	Descarga borrador de la transferencia cargada en punto anterior	Carga en NODUM borrador de la transferencia descargada en punto anterior	1er control - Autorización tesorería (Revisado)	Agregar n° de **operación** cargada en Banco al momento de autorizador 1	Autorización de firmante 2	Ejecución en Banco	Bajada query: estado Ejecutado en banco	Descarga comprobante de transferencia ejecutada	Carga en NODUM comprobante de transferencia ejecutada	Cierre de pago
	entro del ERP - NODUM - bases individuales de cada fideicomiso				ERP Nodum - Base Control Fiduciario	Portal del banco	Portal del banco	ERP Nodum - Base Control Fiduciario	Proceso dentro del ERP - NODUM Control	ERP Nodum - Base Control Fiduciario y Portal del	Proceso dentro del ERP - NODUM - Base: Control	ERP Nodum - Base Control Fiduciario y	ERP Nodum - Base Control Fiduciario	Portal Banco	ERP Nodum - Base Control Fiduciario	Proceso dentro del ERP - Nodum. Bases individuales

ANEXO VIII.CRITERIOS EVALUACIÓN

Área Evaluación	Nro.	Detalle	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
A. Antecedentes	A.1	Experiencia del oferente en implementación en RPA	Se asignará 1 punto por cada antecedente presentado hasta un máximo de 10 antecedentes.	10	5
	A.2	Referencias de los clientes en implementaciones RPA	RAFISA se contactará con 2 de los clientes mencionados y en función de los comentarios recibidos se puntuará de acuerdo a la siguiente escala, siendo el puntaje de referencia (3): Excelente 100% del máximo puntaje por referencia Muy Satisfactorio 90% del máximo puntaje por referencia Satisfactorio 80% del máximo puntaje por referencia Aceptable 70% del máximo puntaje por referencia	6	4,2
	A.3	Experiencia del oferente en implementaciones en el sistema financiero	Se otorgará un punto por implementación de sistemas realizadas en empresas del sector financiero. Si el oferente trabajará con AFISA se asignará el puntaje de la evaluación interna que la empresa realiza anualmente.	5	2
	A.4	Experiencia del oferente trabajando con Nodum	Se asignarán 2 puntos si el cliente tiene experiencia previa en implementaciones RPA con Nodum.	2	0
	A.5	Certificaciones Empresa	Se asignará un punto por cada una de las certificaciones de la empresa hasta un máximo de 5	5	0
	A.6	Experiencia Equipo Asignado	Se evaluará el CV del Coordinador del Proyecto y Dos Cv's del equipo asignado: a) Coordinador de Proyecto a.1) Formación universitaria o técnica relevante Título de 4 años o más 1 puntos Título de 3 años 0,5 punto a.2) Experiencia relevante en RPA Más de 4 años 1,5 puntos De 2 a 4 años 0,5 punto a.3) Dedicación propuesta Completa 0,5 puntos b) Analista/Implementador a.1) Experiencia relevante en proyectos vinculados implementaciones RPA Más de 5 implementaciones 1,5 puntos De 2 a 4 implementaciones 0,5 punto	6	4,2

B. Herramienta	B.1	Facilidad de configuración y mantenimiento bots	Detalle de la funcionalidad de la herramienta para la configuración y mantenimiento de bots Excelente, alto nivel de detalle abarcando sus principales puntos con información de calidad 4 Puntos Satisfactoria, detalle abarca con profundidad sus principales puntos: 2 puntos Aceptable propuesta sin mayor detalle o elementos que permitan la evaluación: 0 punto	4	2
	B.2	Integración con aplicaciones empresariales	Detalle de la funcionalidad de integración con otras aplicaciones corporativas Excelente, alto nivel de detalle abarcando sus principales puntos con información de calidad 4 Puntos Satisfactoria, detalla abarcando sus principales puntos: 2 puntos Aceptable propuesta sin mayor detalle o elementos que permitan la evaluación: 0 punto	4	2
	B.3	Atendido, desatendido e hibrido.	La herramienta cuenta con la funcionalidad 1 punto, no cumple 0 punto	1	1
	B.4	Manejo de errores y excepciones	Detalle de la funcionalidad que permite comunicar los errores que se presentan ante situaciones no definidas en el bot o error por problemas de la ejecución Excelente, alto nivel de detalle abarcando sus principales puntos con información de calidad 4 Puntos Satisfactoria, detalla abarcando sus principales puntos: 2 puntos Aceptable propuesta sin mayor detalle o elementos que permitan la evaluación: 0 punto	4	2
	B.5	Orquestación	Detalle de la funcionalidad que permite realizar la administración centralizada, ejecución y seguimiento de robots Excelente, alto nivel de detalle abarcando sus principales puntos con información de calidad 4 Puntos Satisfactoria, detalla abarcando sus principales puntos: 2 puntos Aceptable, propuesta sin mayor detalle o elementos que permitan la evaluación: 0 punto	4	2
	B.6	Administración de usuarios con distintos perfiles	Detalle de la funcionalidad que permite definir y administrar diferentes usuarios con distintos perfiles de trabajo Excelente, alto nivel de detalle abarcando sus principales puntos con información de calidad 4 Puntos Satisfactoria, detalla abarcando sus principales puntos: 2 puntos Parcialmente satisfactoria, propuesta sin mayor detalle o elementos que permitan la evaluación: 0 punto	4	2
	B.7	Infraestructura	Detalle del diseño de la arquitectura necesaria para la implementación Excelente, alto nivel de detalle abarcando sus principales puntos con información de calidad 4 Puntos Satisfactoria, detalla abarcando sus principales puntos: 2 puntos Parcialmente satisfactoria, propuesta sin mayor detalle o elementos que permitan la evaluación: 0 punto	4	2
			Adecuación de la infraestructura necesaria a la actual de RAFISA	4	0
	B.8	Soporte	Detalle del servicio de soporte de la herramienta por parte del proveedor de la licencia Excelente, alto nivel de detalle abarcando sus principales puntos con información de calidad 4 Puntos Satisfactoria, detalla abarcando sus principales puntos: 2 puntos Parcialmente satisfactoria, propuesta sin mayor detalle o elementos que permitan la evaluación: 0 punto	4	2

C. Implementación	C.1	Comprensión de los procesos a Implementar	Se evaluará la propuesta, en cuanto al detalle de los procesos a implementar, en función de la completitud y claridad de su descripción. Se puntuará de acuerdo a la siguiente escala: Excelente 100% del máximo puntaje Muy Satisfactorio 90% del máximo puntaje Satisfactorio 80% del máximo puntaje Aceptable 50% del máximo puntaje Insuficiente 0% del máximo puntaje	8	4
	C.2	Metodología de Trabajo	Se evaluará la metodología de trabajo, tanto para los servicios de consultoría e implementación. Se puntuará de acuerdo a la siguiente escala: Excelente 100% del máximo puntaje Muy Satisfactorio 85% del máximo puntaje Satisfactorio 70% del máximo puntaje Aceptable 50% del máximo puntaje Insuficiente 0% del máximo puntaje	5	2,5
	C.3	Plazos de Implementación	Se evaluará la lógica del plan presentado, su nivel de detalle, la definición de actividades, hitos, responsables, el análisis de riesgos, y los plazos estimados. Se puntuará de acuerdo a la siguiente escala: Excelente 100% del máximo puntaje Muy Satisfactorio 85% del máximo puntaje Satisfactorio 70% del máximo puntaje Aceptable 50% del máximo puntaje Insuficiente 0% del máximo puntaje	5	2,5
			Se valorará con 2 puntos adicionales el plan que presente la menor fecha de implementación siempre que el mismo alcance el 50 % del puntaje .	2	
	C.4	Transferencia Tecnológica	Se evaluará el plan presentado para la transferencia tecnológica, su nivel de detalle y documentación a entregar. Se puntuará de acuerdo a la siguiente escala: Excelente 100% del máximo puntaje Muy Satisfactorio 85% del máximo puntaje Satisfactorio 70% del máximo puntaje Aceptable 50% del máximo puntaje Insuficiente 0% del máximo puntaje	5	2,5

D. Capacitación	D.1	Condiciones y adaptación del temario del curso propuesto para desarrollo bots	Detalle del temario del curso, forma en que se da cumplimiento a las necesidades de la empresa, Excelente: Desarrollo de la propuesta con gran detalle, conforma ampliamente las necesidades. 4 puntos. Satisfactoria: Desarrollo de la propuesta con detalle suficiente, conforma las necesidades. 2 puntos. Parcialmente Satisfactoria: Desarrollo con escaso detalle, o conforma parcialmente las necesidades. 0 punto	4	2
	D.2	Condiciones y adaptación del temario del curso propuesto para administración de la herramienta	Detalle del temario del curso, forma en que se da cumplimiento a las necesidades de la empresa, Excelente: Desarrollo de la propuesta con gran detalle, conforma ampliamente las necesidades. 4 puntos. Satisfactoria: Desarrollo de la propuesta con detalle suficiente, conforma las necesidades. 2 puntos. Parcialmente Satisfactoria: Desarrollo con escaso detalle, o conforma parcialmente las necesidades. 0 punto	4	2
				100,00	